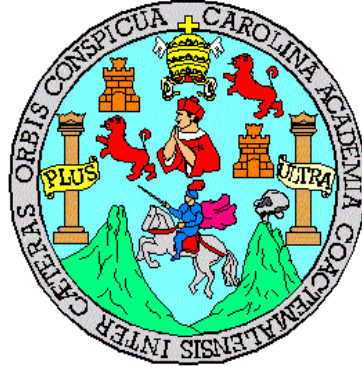


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**



**ADECUACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON
DISCAPACIDAD EN EL CUNOC.**

TESIS

PRESENTADO POR:

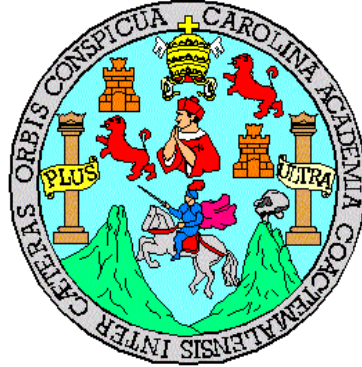
GABRIELA BELÉN RIVERA OCHOA

PREVIO A OPTAR AL GRADO ACADÉMICO QUE LE ACREDITA COMO

MAESTRA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

QUETZALTENANGO, NOVIEMBRE DEL 2,016

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**



**ADECUACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON
DISCAPACIDAD EN EL CUNOC.**

TESIS

PRESENTADO POR:

GABRIELA BELÉN RIVERA OCHOA

PREVIO A OPTAR AL GRADO ACADÉMICO QUE LE ACREDITA COMO

MAESTRA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Asesor Msc. Edgar Benito Rivera

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 2017.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE**

AUTORIDADES

RECTOR MAGNIFICO	Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
SECRETARIO GENERAL	Dr. Carlos Enrique Camey Rodas
DIRECTORA GENERAL DEL CUNOC	M Sc. María del Rosario Paz Cabrera
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	M Sc. Silvia del Carmen Recinos Cifuentes

REPRESENTANTE DE DOCENTES

MSc. Héctor Obdulio Alvarado Quiroa
Ing. Edelman Cándido Monzón López

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS DEL CUNOC

Licda. Tatiana Cabrera

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

Br. Luis Ángel Estrada García
Br. Julia Hernández

DIRECTOR DE POSTGRADOS

M Sc. Percy Iván Aguilar Argueta

COORDINADORA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

M Sc. Betty Amelia Argueta Chun

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE:	M sc. Percy Iván Aguilar A.
SECRETARIO:	M sc. Edgar Benito Rivera García
EXAMINADOR:	Dra. Betty Argueta
EXAMINADOR:	M sc: Verónica Rodas

PADRINOS

M sc. Edgar Benito Rivera García

Dra. Betty Argueta

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas y opiniones sustentadas en la presente tesis. Artículo 31 del reglamento de Exámenes Técnicos profesionales del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



ORDEN DE IMPRESIÓN POST-CUNOC-0058-2017

El Infrascrito Director del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de tener a la vista el dictamen correspondiente del asesor y la Certificación del acta No. 219-2017 de fecha 08 de noviembre 2017, suscrita por los Miembros del Tribunal Examinador designados para realizar Examen Privado de la Tesis Titulada **“ADECUACION CURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL CUNOC”**, presentada por la maestrante **Gabriela Belén Rivera Ochoa** con Registro Académico No. **200030494** previo a conferírsele el título de **Maestra en Docencia Universitaria**, **autoriza** la impresión de la misma.

Quetzaltenango, 11 de noviembre de 2017.

IMPRIMASE

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


M. Sc. Percy Juan Aguilar Argueta
Director



cc. Archivo



Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Quetzaltenango, 9 de octubre de 2017

Msc. Percy Aguilar
Director
Departamento de Estudios de Postgrados
Centro Universitario de Occidente
Presente.

En atención al nombramiento que se me hiciera para Asesorar el trabajo de tesis de la Maestría en Docencia Universitaria, titulado **“Adecuación Curricular para Estudiantes con Discapacidad en el CUNOC.”** elaborada por la Licenciada Gabriela Belén Rivera Ochoa.

Metodológicamente es un estudio cuantitativo y descriptivo, que explica lo que está sucediendo en el Centro Universitario de Occidente en cuanto a la Política de Discapacidad, las limitantes y logros que se han obtenido en avance a dicha política, es un estudio que puede ser muy útil a las autoridades y ante todo la propuesta que se hace para la creación y funcionamiento de un departamento específico de atención a esta población estudiantil y a la operativización de la política.

Por lo expuesto anteriormente, me permito **Dictaminar Favorablemente**, para que la Tesis continúe con el trámite que corresponda.

“ID Y ENSEÑADA A TODOS”

Msc. Edgar Benito Rivera G
Asesor

Msc. Edgar Benito Rivera
COLEGIADO 4,913
Tel. 7761-5719

Ebrg/



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Centro Universitario de Occidente
Departamento de Estudios de Postgrado



EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

CERTIFICA:

Que ha tenido a la vista el libro de Actas de Exámenes Privados del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente en el que se encuentra el acta No. 219/2017 la que literalmente dice:-----

En la ciudad de Quetzaltenango, siendo las nueve horas con treinta minutos del día miércoles ocho de noviembre del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones del Departamento de Estudios de Postgrado, el Honorable Tribunal Examinador, integrado por los siguientes profesionales: **Presidente:** M Sc. Percy Iván Aguilar; **Coordinadora:** Dra. Betty Amelia Argueta; **Asesor:** M Sc. Edgar Benito Rivera.; **Experta:** M Sc. Verónica Rodas; **Secretario que certifica:** M Sc. Edgar Benito Rivera; con objeto de practicar el **Examen Privado** de la Maestría en **Docencia Universitaria** en el grado académico de **Maestra en Ciencias** de la Licenciada **Gabriela Belén Rivera Ochoa** identificada con el número de carné **200030494** procediéndose de la siguiente manera:--
PRIMERO: La sustentante practicó la evaluación oral correspondiente, de conformidad con el Reglamento respectivo.-----
SEGUNDO: Después de efectuadas las preguntas necesarias, los miembros del tribunal examinador procedieron a la deliberación, habiendo sido el dictamen **FAVORABLE**-----
TERCERO: En consecuencia la sustentante **APROBO** sin observaciones cubriendo así todos los requerimientos académicos necesarios previo a otorgarle el título profesional de **MAESTRA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**-----
CUARTO: No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha una hora con treinta minutos después de su inicio, firmando de conformidad, los que en ella intervinieron.-----

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende, firma y sella la presente CERTIFICACIÓN en una hoja membretada del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala a los once días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.-----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Certifica:

Yomara Yamileth Rodas De León
Secretaría de Postgrados

Vo. Bo.

M. Sc. Percy Iván Aguilar Argueta
Director de Postgrados



DEDICATORIA

A mi amado Dios, por darme la oportunidad de existir así, aquí y ahora; por mi vida, que la he vivido junto a ti. Gracias por iluminarme, darme fuerzas y guiar mi caminar en este sendero.

A mi Papi, por tu incondicional apoyo, tanto al inicio como al final de mi carrera; por creer en mí y ser un gran ejemplo de padre, ser humano y trabajador tenaz durante toda tu vida.

A mi Mami, que tienes algo de Dios por la inmensidad de tu amor, y mucho de ángel por ser mi guarda y por tus incansables cuidados.

A mi Hija querida, mi pequeña Emilia, porque me has enseñado de la vida más que nadie, porque eres mi máxima motivación para continuar con mi superación.

A mi Abuelita, porque dejaste en mí la semilla del amor y el temor a Dios, gracias por haberme cuidado y apoyado, siempre vivirás en mi corazón.

A mi familia, hermano, cuñada, sobrinos, tíos y primos, porque de una u otra forma, con su apoyo moral me han incentivado a seguir adelante, a lo largo de toda mi vida.

Al Departamento de Postgrados CUNOC y todo el personal administrativo y docente, por su compromiso con la Educación y la sociedad Guatemalteca.

A mi Asesor, porque gran parte de su esfuerzo y arduo trabajo han sido con el único objetivo de verme triunfar en la vida. Este trabajo se lo dedico con el compromiso de ser una profesional dispuesta a contribuir al desarrollo de mi país.

Dedicado especialmente a todos aquellos seres humanos que por azares del destino y voluntad divina tienen alguna deficiencia que les dificulta realizar sus actividades de vida diaria. Para ustedes este aporte que con seguridad la Universidad San Carlos de Guatemala y todos los lectores le sacaran el mejor provecho en pro de una educación superior inclusiva.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, verdadera fuente de amor y sabiduría.

A ti padre, porque gracias a él sé que la responsabilidad se la debe vivir como un compromiso de dedicación y esfuerzo.

A ti madre, cuyo vivir me ha mostrado que en el camino hacia la meta se necesita de la dulce fortaleza para aceptar las derrotas y del sutil coraje para derribar miedos.

A ti hija, por ser mi fuente de inspiración, gracias por tu paciencia durante mis ausencias como maestrante, que este trabajo sea una muestra del gran amor que te tengo.

A mis familiares, viejos amigos y a quienes recién se sumaron a mi vida por hacerme compañía con sus sonrisas de ánimo y llenando de felicidad mis atardeceres.

Gracias especialmente a mis compañeros de la Cohorte 2015-2016 de la MDU porque juntos hemos hecho realidad este sueño.

A la **Universidad San Carlos de Guatemala, CUNOC**. Por abrir estos espacios científicos que permiten a través de la investigación el desarrollo de nuestro país.

A mis padrinos, Msc, Edgar Benito Rivera García y Dra. Betty Argueta, porque ambos han dejado semillas de conocimiento y de valores en mí, han sido fuente de inspiración a lo largo de toda mi vida.

A Msc. Edgar Benito Rivera García, quien, muy acertadamente, dirigió ésta tesis.

RESUMEN

El estudio sobre adecuaciones curriculares para estudiantes con capacidades especiales nace con el objetivo de evidenciar las políticas institucionales y acciones de adecuación curricular para estudiantes con capacidades diferentes con las que cuenta el CUNOC y qué facultades y carreras dentro del mismo las están ejecutando.

Los cambios curriculares observados durante la investigación están hechos directamente en el currículo de acceso, planteadas solamente como estrategias que dan vida a las políticas de atención a personas con discapacidad propias de la Universidad San Carlos de Guatemala, aunque dichos cambios son avances están lejos de suplir las necesidades pedagógicas de las personas con discapacidad.

Los resultados de la investigación demuestran que a pesar de que la mayoría de directores y coordinadores de las facultades tienen conocimiento sobre las políticas para personas con discapacidad de la USAC, solamente en 15 por ciento de las facultades tienen cambios en los elementos propios de su currículo.

Al finalizar se presenta una propuesta que pretende fortalecer la Política, apoyar a los estudiantes con Discapacidad y brindar el soporte pedagógico que los docentes necesitan para la ejecución de adecuaciones curriculares.

INDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	3
MARCO TEORICO.....	3
1.1 Currículum de Educación Superior:.....	3
1.1.1 Funciones del Currículo:.....	4
1.1.2 Diseño Curricular.	4
1.1.3 Adecuación Curricular:	5
1.1.4 Elementos del Currículum:.....	7
1.2 Sujetos Con Capacidades Diferentes.....	8
1.3 Discapacidad:.....	8
1.3.1 Tipos de Discapacidad:	10
1.3.2 Derechos De Los Discapacitados.....	12
1.4 Políticas Institucionales de la USAC.	15
1.5 Políticas de Discapacidad, CUNOC.	18
CAPITULO II	26
MATERIALES Y MÉTODOS.....	26
2.1 Objetivos	26
A) Objetivo General:.....	26
B) Objetivo Específico:	26
2.2 Hipótesis.....	26
2.3 Ficha Metódica.....	27

CAPITULO III	29
ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS	29
CAPITULO IV	50
HALLAZGOS SIGNIFICATIVOS DE INVESTIGACIÓN	50
4.1 Verificación de Objetivos.....	50
4.1.1 Objetivo General:.....	51
4.1.2 Objetivo Específico:.....	52
4.2 Verificación de Hipótesis	53
CONCLUSIONES.....	57
CAPITULO V	59
PROPUESTA	59
5.1 Introducción.....	59
5.2 Objetivos	59
5.2.1 Objetivo General.....	59
5.2.2 Objetivos Específicos	60
5.3 Elementos que sustentan la propuesta.	60
5.4 Estrategias y Acciones para la creación y funcionamiento del Departamento .	61
5.5 Seguimiento.	62
5.6 Evaluación.....	64
BIBLIOGRAFÍA	65
ANEXOS	70

INTRODUCCIÓN

Las adecuaciones o adaptaciones curriculares son el conjunto de estrategias educativas que permiten alcanzar los propósitos del proceso de enseñanza, tomando en cuenta las motivaciones, intereses y habilidades de los estudiantes y lograr así un aprendizaje significativo. Estas además de responder a las necesidades pedagógicas de los estudiantes, deben tener la capacidad de adaptarse a la realidad sociocultural del discente y a las condiciones ambientales del aula. Por tal razón se divide el currículo en dos partes: Currículo de Acceso, referente al espacio físico e infraestructura y; Elementos propios del currículo, que responden específicamente al proceso pedagógico y docente.

La Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 2014, a través del Concejo Superior aprobó la Política de Atención a Personas con Discapacidad; dicha política se fundamenta en la igualdad de derechos, promoviendo la inclusión educativa y brindando oportunidades de superación. Dicha política cuenta con seis ejes transversales que son: Docencia, Investigación, Extensión, Administración, Territorio e Infraestructura y, Planificación y Seguimiento.

Esto justifica el enorme compromiso que la Universidad adquiere ante la sociedad, específicamente con la población vulnerable que hasta el día de hoy discriminatoriamente han sido llamados como discapacitados. Población que en la actualidad ha ganado espacios importantes a nivel social, deportivo, artístico y académico, y a quienes les debemos el cumplimiento de sus derechos y en este caso las mismas oportunidades de una educación digna. (Cap. I)

Es por ello que este documento aborda un estudio sobre la adecuación curricular para estudiantes con discapacidad del CUNOC, estudio cuantitativo, no experimental, de tipo transversal y sub-tipo descriptivo, que pretende evidenciar las acciones de adecuación curricular para estudiantes con discapacidad con las que cuenta el CUNOC y en qué carreras del mismo centro se están ejecutando. Para tal efecto se

utilizaron como herramientas de investigación; una encuesta a los Directores de División y coordinadores de las diferentes carreras del CUNOC; una entrevista estructurada a las autoridades del Centro y una ficha de observación para la verificación del currículo de acceso. (Cap. II)

Debido a la naturaleza descriptiva de este estudio, la comprobación de la hipótesis depende del análisis de los porcentajes estadísticos resultantes de la tabulación de datos obtenidos en las encuestas, entrevistas y fichas de observación, para dicho análisis se toman en cuenta las tres grandes variables que son: Adecuación Curricular, Discapacidad y Atención a Personas con Discapacidad, indicando como resultado final que la ejecución curricular de las diferentes carreras del CUNOC que respondan a la política de atención para personas con discapacidad, se cumple de la siguiente manera: las adecuaciones curriculares de acceso se implementan en un 70 por ciento, mientras que las que son propias de los elementos curriculares de cada carrera se están implementando solamente en un 15 por ciento, un resultado inversamente proporcional. (Cap. III y IV)

Los resultados anteriores y la riqueza de la investigación demuestran que las carreras del CUNOC están implementado estrategias aisladas que solo responden al currículo de acceso para dar cumplimiento de una manera parcial a la Política de Atención de Personas con Discapacidad, lo que da lugar al nacimiento de una propuesta que pretende fortalecer la Política, apoyar a los estudiantes con Discapacidad y brindar el soporte pedagógico que los docentes necesitan para la ejecución de adecuaciones curriculares.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

1.1 Curriculum de Educación Superior:

Una de las limitantes más grandes de la Educación superior en Guatemala es la poca apertura a estudiantes con capacidades diferentes, a pesar que existen políticas institucionales dentro de la universidad en estudio, la ejecución de las mismas es deficiente, esta situación puede deberse específicamente a la debilidad curricular con la que cuenta, por eso es importante analizar aspectos curriculares de la Educación Superior para comprender a fondo estos procesos.

Existen algunos currículos centralizados, y los que se implementan en el sistema de educación superior y la diferencia más clara entre ellas es el nivel de autonomía con la que cuentan los currículos de educación superior, lo que le da la libertad para el ejercicio de las funciones sociales de transmisión de cultura, producción de conocimientos y crítica social. “Esta autonomía permite que las instituciones de educación superior interpreten los proyectos educativos del Estado desde las necesidades de sus proyectos institucionales y a partir de ello generar investigación curricular” (De Alba, 1997, pág. 106).

El Curriculum es uno de los pilares principales para dar inicio con cualquier proyecto educativo especialmente si se trata de iniciar una institución educativa con fines y metas delimitadas, pero para ello deben sentarse las características de este en cuanto a las necesidades estudiantiles, institucionales y sociales. Este proceso se lleva a cabo luego de definir con claridad las bases del currículo y sus fundamentos.

Se define como bases del currículo a “las condiciones económicas, sociales, políticas, culturales, mandatos sociales descritos en cuerpos legislativos que conforman el momento histórico en que se plantea y lleva a cabo el curriculum” (Ayerbe, 1999. Pag. 21).

No debe olvidarse que todo curriculum debe ser elaborado tomando en cuenta el contexto social, cultural y económico del lugar donde se establecerá pues gran parte del éxito se deberá a ello.

Para hacer notar la diferencia entre bases y fundamentos del curriculum, se definirán los fundamentos del curriculum de la siguiente manera: “son los conocimientos teóricos, prácticos de tipo filosófico, psicológico, sociológico pedagógico que se toman como principio para la definición de los objetivos de la educación y para la elaboración de líneas de actuación” (Ayerbe, 1999. Pág. 21).

1.1.1 Funciones del Currículo:

El curriculum es un elemento que sirve de referencia para analizar a una institución. Este análisis puede darse desde diferentes puntos de vista lo que hace que el curriculum tenga una diversidad de funciones, las cuales se enumeraran a continuación:

- Función social: que sirve de enlace entre la escuela y la sociedad.
- Función de plan educativo: que incluye todos los elementos que forman parte de una planificación y diseño curricular, como por ejemplo los contenidos.
- Función de documentación formal o material: A través de formatos curriculares y documentos que se presentan de forma visible y demostrando de forma clara las intenciones y decisiones que prioriza una institución.
- Función investigadora y de actividad discursiva: debido a que es una praxis de modelos educativos.

1.1.2 Diseño Curricular.

Debe tenerse claro que un diseño curricular no se trata de programaciones de cursos impartidos, planificaciones o contenidos. Un diseño curricular es la serie de pasos organizados y bien estructurados que tiene como fin la creación de un currículo.

Para que el diseño curricular logre su cometido debe contar con algunas características importantes de mencionar:

- Debe ser flexible para poder cambiar o adaptarse a diferentes necesidades, en otras palabras **Dinámico**.
- Debido a que se ha definido al diseño curricular como una serie de pasos ordenados y estructurados, éste debe ser **Continuo**.
- Para lograr la integración de todos los elementos que conforman el diseño curricular, éste necesariamente debe ser **Participativo**, para permitir la injerencia de los sujetos inmersos en el proceso.

En cuanto a fases del diseño curricular universitario, Ayerbe define que “Existen muchas maneras de articular y organizar el currículo. Las fases dependen de la ordenación del sistema en cada país” (Ayerbe, 1999. Pág. 52).

A continuación se mencionan algunas fases del diseño curricular universitario:

- Título universitario: brinda pautas básicas en contenidos de planes de estudio sujetos a homologación.
- Homologación del título: respetando contenidos anteriores.
- Planificación del desarrollo de la enseñanza: incluye planificación, programación, criterios pedagógicos y de evaluación.
- Proyecto curricular de cada profesor
- Proyecto de aula: Tomar en cuenta las diferentes capacidades, necesidades e intereses que los estudiantes expresen.

1.1.3 Adecuación Curricular:

Según el MINEDUC, (2009) Constituye la estrategia educativa para alcanzar los propósitos de la enseñanza, tomando en cuenta las motivaciones, intereses y habilidades de los estudiantes y lograr así un aprendizaje significativo. Las adecuaciones curriculares deben responder a las necesidades de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, deben tener la capacidad de adaptarse a la realidad sociocultural del estudiante y a las condiciones ambientales del aula.

En la guía de adecuaciones curriculares del MINEDUC se describen dos tipos de adecuaciones curriculares:

a). Adecuaciones de acceso al currículo: Se enfoca en la creación de las condiciones físicas, de iluminación, accesibilidad y sonoridad adecuados de los espacios físicos como aulas y centros educativos para cubrir las necesidades de los estudiantes con capacidades diferentes, permitiéndoles alcanzar mayores niveles de autonomía y de interacción con las demás personas del establecimiento educativo.

Las adecuaciones curriculares de acceso al currículo, pueden darse de la siguiente manera:

- Ubicar al alumno o alumna en el lugar del aula en el que se compense al máximo sus dificultades y en el que participe dentro de la dinámica del grupo.
- Proporcionar al alumno el mobiliario específico que requiera.
- Proporcionar a los estudiantes los materiales o equipos específicos que necesite como prótesis auditivas, máquina Perkins, que permite leer sistema braille, o el Optacón, que mediante un lector óptico permite leer textos escritos a través del tacto.
- Ayudas motoras como pinzas o asas de diferentes grosores y tamaños para manipular materiales, los imanes para los rompecabezas, loterías, construcciones y todo tipo de material manipulativo.
- Punteros o licornios para utilizar los teclados de las máquinas con movimientos de cabeza.
- Sintetizadores de voz que hacen posible que una computadora lea en voz alta un texto escrito en el mismo.
- Modificaciones arquitectónicas, como uso de rampas, pasamanos, baños adecuados, puertas amplias, minimizando los obstáculos existentes

b). Adecuaciones de los elementos básicos del currículo: Se refiere a las modificaciones que se realizan en los contenidos, criterios y procedimientos evaluativos, actividades y metodologías para atender las diferencias de los estudiantes con capacidades educativas especiales, las modificaciones dependerán de las capacidades de los estudiantes.

1.1.4 Elementos del Curriculum:

De acuerdo con Ayerbe, (1999), para cumplir con los objetivos, el currículo debe contar con ciertos elementos que no pueden dejarse de lado, estos elementos se clasifican en:

a). Modelos didácticos: los modelos didácticos representan la complejidad de lo que ocurre en la acción educativa en instituciones, los modelos son como esquemas de la realidad que la simplifican, describen y la interpretan. Estos modelos tienen características útiles:

- *Reducción o simplificación:* para hacer más manejables y comprensibles los elementos o componentes presentes en la acción educativa.
- *Acentuación:* de dimensiones o elementos.
- *La transparencia.*
- *Perspectiva:* cada modelo expresa de diferente manera.
- *Conexión entre teoría y práctica.*
- Utilidad para crear hipótesis de la realidad, pensar la realidad, analizar prácticas y experiencias y clarificar las decisiones.

b). Elementos relevantes de intervención del currículo: Los elementos relevantes que permiten representar la realidad educativa son:

- *Bases del currículo:* se refiere a todos los elementos culturales, sociales y políticos que conforman el ambiente donde se desarrolla en curriculum.
- *Fundamentos del currículo:* son las bases teóricas, filosóficas, sociológicas, pedagógicas y psicológicas para la definición de los objetivos de la educación.
- *El contexto inmediato:* se refiere a la institución, las leyes que, orientan y condicionan la intervención, las procedencias de los estudiantes, los recursos socioculturales del entorno, la cultura institucional, en general son el contexto de condiciones.

- *Necesidades de personas, grupos y situaciones que atienden las instituciones:* este elemento permite tomar las elecciones más conscientes y acertadas para la acción formativa.
- *Objetivos de la intervención:* Son los propósitos o la guía orientadora del proceso educativo, nos dan el camino a seguir.
- *Sujetos intervinientes:* en primer lugar se menciona a los estudiantes que son los sujetos que están situación de aprendizaje. Otro sujeto interviniente es el profesor y sus funciones planificadoras, pragmáticas y evaluadoras.
- *Recursos:* Son los instrumentos que el profesional utiliza para conseguir los objetivos, sostener las estrategias.
- *La evaluación.*

1.2 Sujetos Con Capacidades Diferentes.

Cuando se habla de sujetos con capacidades diferentes se refiere a persona todo ser humano que presente temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales, para realizar sus actividades connaturales.

La definición de sujetos con capacidades diferentes tiene una relación directa con el término conocido como discapacidad y ha sido utilizado en los últimos años con el único propósito de querer suavizar el término o “resaltar” las virtudes o habilidades de las personas con discapacidad, lo que ha ocasionado que en discursos de los políticos, mensajes institucionales o documentos del gobierno, se utilice esta definición.

Pero el término de capacidades diferentes no cuenta con fundamento etimológico, médico, académico, o de ningún tipo que lo sustente. Es por eso que a continuación se definirá con exactitud el término discapacidad.

1.3 Discapacidad:

Para comprender de mejor manera el término de discapacidad es de suma importancia definir algunos conceptos relacionados a discapacidad.

Según Moreno, (2006) *Deficiencia* se define como la pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica, es un término más amplio que de trastorno, en la medida en que es toda limitación debida un defecto en el funcionamiento de un órgano.

El término *Discapacidad* es toda ausencia o restricción, debida a una deficiencia, de la capacidad para realizar actividades dentro de lo que se conoce como “normal” para un ser humano.

Significa una deficiencia física, intelectual o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o varias actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno físico, económico y social. (URL-CINDEG-REDUC, 2009, pág. 92)

Mientras que el término *Minusvalía* aparece como consecuencia de una deficiencia o una discapacidad, dejando al individuo en desventaja ante algunas situaciones sobre todo en las que se trata de desenvolverse dentro de un rol según sea su edad, sexo, factores sociales y culturales, referentes a su vida cotidiana diaria.

Para la URL-CINDEG-REDUC, (2009), según la memoria del XIV Encuentro Nacional de Investigación Educativa de Guatemala, se mencionan algunos elementos que favorecen el aumento de la discapacidad, entre los que están el envejecimiento de la población, la desnutrición, los accidentes, el abuso del alcohol y drogas, la pobreza extrema, las guerras, la violencia social, el desplazamiento de grupos poblacionales y los desastres naturales.

Las principales causas de discapacidad están relacionadas con el ambiente y la salud. Las causas sanitarias incluyen defectos congénitos, enfermedades crónicas, tumores malignos, enfermedades infecciosas, deficiencias nutricionales y parasitosis. Entre las causas ambientales está la contaminación ambiental sus efectos en la salud; como el uso de plaguicidas en los cultivos.

En Latinoamérica existen aproximadamente 85 millones de personas con discapacidad, los principales problemas a los que se enfrenta la población

discapacitada es a la accesibilidad y movilidad. La calidad de vida de las personas con discapacidad y de su familia se ve afectada también por las condiciones de pobreza en las que vive gran parte de este sector de la población, la incorporación de las personas con discapacidad a los servicios y programas de rehabilitación en la región han sido parcial, ya que solo 2 % de esta población tiene acceso y la mayoría de países no tiene registro sobre discapacidades y rehabilitación.

En casi todos los países se han establecido servicios de rehabilitación en centros asistenciales de alta complejidad, pero existe un déficit en los niveles intermedios y primarios de los sistemas de salud, a lo que se le suma la poca disponibilidad de asistencia técnica y dispositivos externos como ortesis y prótesis.

Existen factores ambientales en el entorno de una persona que a través de su ausencia o presencia limitan el funcionamiento y crean discapacidad, llamadas *barreras*, las cuales incluyen aspectos como un ambiente físico inaccesible, falta de tecnología asistencial apropiada, actitudes negativas de las personas hacia la discapacidad, así como servicios, sistemas y políticas que no existen o que específicamente dificultan la participación de las personas con discapacidad en cualquier actividad.

1.3.1 Tipos de Discapacidad:

Las discapacidades se clasifican de la siguiente manera:

a). Discapacidad Física: es la que limita la capacidad motriz o motora ser humano, surge de las alteraciones en el esqueleto, en los miembros inferiores y superiores, articulaciones, ligamentos, tejidos, la musculatura y el sistema nervioso. Puede ser temporal o permanente dependiendo del origen y la gravedad. *“Los discapacitados motores son aquellos que presentan alguna deficiencia física que les obstaculiza o impide diferentes acciones o actividades habituales”.* (Moreno, 2006, pág. 18).

Para Moreno,(2006) las discapacidades motoras se clasifica de la siguiente manera:

- Parálisis cerebral.
- Poliomielitis.

- Mielomeningocele o espina bífida
- Lesionados medulares.
- Distrofia muscular progresiva.

b). Discapacidad Sensorial: se refiere a la pérdida o disminución de la función de los órganos de los sentidos, provocando la privación de algunos estímulos provenientes del mundo exterior.

De acuerdo con la URL-CINDEG-REDUC, (2009), La discapacidad sensorial tiene relación específicamente con los sentidos de la vista y del oído, otorgándole a la pérdida de cada uno de estos sentidos un nombre específico; *La Discapacidad Auditiva* se refiere a la falta o reducción de la habilidad para oír claramente debido a un problema en algún lugar del mecanismo auditivo. Puede variar desde la más superficial hasta la más profunda, a la cual se le conoce como sordera.

La Discapacidad Visual: es la pérdida o reducción de la visión, puede ocurrir a cualquier edad y pueden ser congénitas o adquiridas. La gravedad de la deficiencia visual está determinada generalmente en términos de reducción de agudeza visual. “La detección precoz y la estimulación temprana son fundamentales para el desarrollo del niño con alguna discapacidad sensorial” (Moreno, 2006, pág. 50).

c). Discapacidad Intelectual: son todos aquellos problemas que se dan a nivel cerebral y que se manifiestan a través de conductas que difieren con la generalidad, estas pueden ser leves, moderadas, severas y profundas.

d). Discapacidad Psíquica: Se considera que una persona tiene discapacidad psíquica cuando presenta trastornos en el comportamiento adaptativo, previsiblemente permanentes y puede ser provocada por diversos trastornos mentales como la depresión, la esquizofrenia, el trastorno bipolar y trastornos de pánico.

1.3.2 Derechos De Los Discapacitados

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 53, garantiza la protección a las personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, declarando de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad, previniendo la creación de la ley de la materia.

En Guatemala también se cuenta con la Ley de Atención a las personas con Discapacidad (Decreto 135-96 del Congreso de la República), que contiene los principios generales que garantizan la protección a este colectivo, en cuanto a la igualdad en salud, educación y trabajo, así como las obligaciones del Estado y la sociedad civil para con este conglomerado y además describe la formación del Consejo para la Atención de las Personas con Discapacidad.

Según el CONADI, (1996) Esta ley de Atención a Personas con Discapacidad en su **Artículo II**, habla sobre las OBLIGACIONES DEL ESTADO Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, de la siguiente manera:

Artículo 11. Son obligaciones del Estado y de la sociedad civil para con las personas con discapacidad, las siguientes:

- a) Incluir en las políticas, planes, programas y proyectos de sus instituciones los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad a los servicios que se presten a las personas con discapacidad.
- b) Propiciar que el entorno, los servicios y las instalaciones de atención al público de edificios públicos, sean accesibles para las personas con discapacidad.
- d) Apoyar a las organizaciones de personas con discapacidad, con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades.

Artículo 12. La obligación primordial del desarrollo de la persona con discapacidad corresponde a los padres, tutores o personas encargadas, quienes tienen obligaciones comunes en lo que a esta norma se refiere. Para garantizar su cumplimiento el Estado deberá:

- a) Elevar el nivel de vida y de atención a las personas con discapacidad.
- b) Facilitar la creación de fuentes de trabajo específicas para las personas con discapacidad.
- c) Fomentar la creación de escuelas o centros especiales para la atención de personas con discapacidad, que, con motivo de su limitación física o mental, no puedan asistir a las escuelas regulares.
- d) Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios públicos esenciales en todo el país.

En el CAPITULO III de la ley de atención a personas con discapacidad, se hacen especificaciones sobre el CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, en los siguientes artículos.

Artículo 24. El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, estará integrado por delegados del sector público y de la sociedad civil, incluyendo las universidades del país, que realizan acciones en las diversas áreas, vinculadas a la rehabilitación integral, en materia de discapacidad. Por el Sector Público:

- a) Un delegado de la Procuraduría de Derechos Humanos,
- b) Un delegado del Ministerio de Educación,
- c) Un delegado del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social,
- d) Un delegado del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social,
- e) Un delegado del Ministerio de Trabajo y Previsión Social,
- f) Un delegado de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia,
- g) Un delegado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Con respecto a Educación, se especifican los siguientes artículos:

Artículo 25. La persona con discapacidad tiene derecho a la educación desde la estimulación temprana hasta la educación superior, siempre y cuando su limitación

física o mental se lo permita. Esta disposición incluye tanto la educación pública como la privada.

Artículo 26. El Ministerio de Educación Pública promoverá la formulación de programas educativos que contengan las necesidades especiales de las personas con discapacidad.

Artículo 27. El Estado deberá desarrollar los medios necesarios para que las personas con discapacidad participen en los servicios educativos que favorezcan su condición y desarrollo.

Artículo 28. Las autoridades educativas efectuarán las adaptaciones necesarias y proporcionarán los servicios de apoyo requeridos para que el derecho de las personas con discapacidad sea efectivo. Las adaptaciones y los servicios de apoyo incluyen los recursos humanos especializados, adecuaciones curriculares, evaluaciones, metodología, recursos didácticos y planta física.

Artículo 29. Las personas con discapacidad podrán recibir su educación en el sistema educativo regular, con los servicios de apoyo requeridos. Los estudiantes que no puedan satisfacer sus necesidades en las aulas regulares; contarán con servicios apropiados que garanticen su desarrollo y bienestar, incluyendo los brindados en los centros de enseñanza especial.

Artículo 30. La educación de las personas con discapacidad deberá impartirse durante los mismos horarios de las regulares, preferentemente en el centro educativo más cercano al lugar de su residencia y basarse en las normas y aspiraciones que orientan los niveles del sistema educativo.

Artículo 27. Programas y servicios educativos:

27.1. El CONADI coordinará con el Ministerio de Educación para brindar atención educativa a las personas con discapacidad en los establecimientos de educación regular, públicos y privados, a través de procesos de educación inclusiva y de servicios de aula integrada, aula recurso y otras afines. Se entiende por “Educación Inclusiva”, el proceso de atención educativa a las personas con discapacidad en los centros de educación regular con los apoyos y servicios especializados.

De acuerdo con la URL-CINDEG-REDUC (2009), otras de las leyes con las que cuenta el Estado de Guatemala en relación a la Discapacidad, es la Ley de la Política Nacional en Discapacidad (Decreto 16-2008), esta ley eleva las políticas sobre discapacidad a “Políticas de Estado”; la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales (Decreto 58-2008), que permite la formación de la Dirección General de Educación Especial, dependencia del Ministerio de Educación, que se encarga de regular los servicios que deben prestarse a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad en ámbito público y privado.

Además en el Decreto 59-2008 el Estado de Guatemala ratificó la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

1.4 Políticas Institucionales de la USAC.

Para iniciar el análisis de las políticas de la Universidad San Carlos de Guatemala se recordará que el año de 1980 hubo una reforma curricular, al paso de los años y bajo análisis profundos de las necesidades de la población y con la firme idea de mantenerse a la vanguardia de las universidades latinoamericanas, en octubre del año de 1991 se aprueban las políticas que rigen a la Universidad San Carlos de Guatemala según consta en el punto SEGUNDO del Acta No.48-91, a través de una sesión del Honorable Consejo Superior Universitario conformado por el Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Rector, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz, Secretario, Lic. Otto René Burgos Ruiz, tesorero.

Las políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala deben cumplir ciertos lineamientos importantes de mencionar como lo son:

- El fortalecimiento de la autonomía universitaria para contribuir de esta manera a la solución de problemas nacionales.
- Optimizar el trabajo en la Universidad reorientando las funciones académicas y administrativas
- Impulsar programas financieros adecuados.

- Fortalecer la credibilidad de la sociedad guatemalteca hacia la Universidad de San Carlos.
- Contribuir con las propuestas de solución a los problemas sociales de los guatemaltecos.

En base a los lineamientos descritos anteriormente, el libro titulado políticas generales de la Universidad San Carlos de Guatemala, describe las siguientes políticas:

1.4.1 Políticas generales:

- Cumplir con los fines y disposiciones de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Orgánica y los Estatutos de la USAC.
- Propiciar el desarrollo de programas académicos, administrativos y financieros de la institución.
- Optimizar la interacción con institutos de investigación, unidades académicas y de apoyo, así como las actividades de docencia, investigación y extensión.
- Hacer eficaz el papel rector de la USAC, como institución del Estado encargada de la Educación Superior del país.
- Adecuar los mecanismos de formación profesional y ocupacional de los egresados de la Universidad para coadyuvar a la transformación de la realidad, en beneficio de la sociedad.

1.4.2 Políticas de Educación Superior:

Esta política busca alcanzar un alto nivel académico de la educación superior para lograr el desarrollo integral de los egresados, es por eso que la USAC ofrece a la población carreras en el nivel técnico, licenciatura y maestrías; fomentando en cada una de ellas el conocimiento científico, tecnológico y humanístico.

Esta política cuenta con cinco elementos a tomar en cuenta, que son:

- Políticas de educación superior de alto nivel académico.
- Ampliación de la cobertura de la Educación Superior.
- Formación y desarrollo del profesor universitario.

- Evaluación y Promoción del profesor universitario.
- Administración de la educación superior.

1.4.3 Política de Investigación:

Se basa en la reestructuración de los métodos de investigación, orientar, coordinar y apoyar la investigación en diferentes áreas como la sociales, tecnológicas, de salud y humanísticas.

1.4.4 Política de Extensión Universitaria:

Esta política busca en general ampliar, impulsar y divulgar los proyectos de extensión que contribuyan con la promoción y difusión de la cultura consolidando e integrando toda la actividad de extensión con la curricular y de investigación.

1.4.5 Política de uso y mantenimiento del recurso físico:

Se describe el recurso físico como un pilar dentro de la educación superior y la Universidad San Carlos crea esta política para optimizar el uso del recurso físico al máximo. Para ello esta política cuenta con dos ejes que son:

- Optimización del uso del recurso físico universitario
- Conservación y mantenimiento del recurso físico y del patrimonio cultural y natural universitario.

1.4.6 Política Financiera:

La política financiera tiene como objetivo principal establecer un presupuesto de la institución la verificación del mismo además de establecer el uso adecuado de los ingresos y egresos económicos de la Universidad de San Carlos. Para su efecto aplica cuatro aspectos importantes que son:

- Incremento de los ingresos.
- Estructuración del gasto por programas
- Optimización de la ejecución presupuestal.
- Simplificación de los trámites financieros.

1.4.7 Políticas Administrativas:

Estas toman en cuenta a la población estudiantes del Centro Universitario pero también buscan satisfacer las necesidades más urgentes a nivel administrativo del Centro Universitario. Basado en cinco elementos importantes que son:

- Formulación del Plan Operativo Anual.
- Formulación del Plan de Desarrollo a mediano y largo plazo.
- Readecuación de la estructura universitaria.
- Optimización de la Gestión Administrativa.
- Evaluación de la organización Político Administrativa Universitaria.

1.4.8 Políticas Sectoriales:

Busca la mejora de las relaciones entre los elementos de la Universidad, y la relación de esta con otras instituciones o entes sociales, pero de dos maneras, que son:

- Coordinación entre los diferentes sectores universitarios
- Coordinación de la participación universitaria con instituciones o sectores del país.

Estas fueron las únicas políticas de la USAC desde 1991, pero luego de varios estudios y de tomar en cuenta las necesidades educativas del país, El Consejo Universitario aprobó en el año 2014 otras políticas que interactúan directamente con las políticas mencionadas con anterioridad, entre ellas podemos mencionar al Política Ambiental y la Política de Discapacidad.

1.5 Políticas de Discapacidad, CUNOC.

En una reunión celebrada por el Concejo Superior Universitario en fecha de miércoles 29 de octubre de 2014, fueron aprobadas en el Punto Séptimo, inciso 7.5 del Acta No. 19-2014. Las Políticas de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Línea estratégica C.0.8 del Plan Estratégico USAC-2022, señala que las edificaciones y mobiliario urbano deberán estar acondicionados para el uso de parte de personas con discapacidad y conscientes de la problemática de accesibilidad en la sociedad guatemalteca, así como en la propia Universidad de San Carlos de

Guatemala y su entorno; los Decanos de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería, el Coordinador General de Planificación, la Directora General de Administración, el Director General de Docencia, la Jefe de Bienestar Estudiantil, el Jefe de Transporte Interno y el delegado (a) de la USAC ante el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-, presentó a la consideración del Honorable Consejo Superior Universitario la creación de una “COMISIÓN UNIVERSITARIA PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD” , con el fin de articular y coordinar todos los esfuerzos que realizan diferentes unidades académicas y de investigación de la USAC, además, dar seguimiento a la inclusión a la población con discapacidad, misma que fue aprobada y desde entonces se han venido realizando una serie de esfuerzos.

Según el III Censo Estudiantil Universitario de 2003, el 1.05% de los estudiantes presenta algún problema de movilidad corporal. Dentro de éstos, el 52.85% en una de sus extremidades inferiores, el 22.53% en una de sus extremidades superiores, el 13.31% en ambas extremidades superiores y el 11.31% en ambas extremidades inferiores. De los que tienen dificultad para caminar, el 61.72% con alguna dificultad, el 29.24% no puede caminar y el 9.04% usa algún aparato para caminar.

El mismo censo indica que el 0.86% tiene limitaciones auditivas. Entre estos, el 68.87% tiene restos de audición (hipo acústica), el 29.98% usa aparatos para oír y el 1.16% tienen sordera total. El 4.82% tiene limitaciones visuales; de ellos, el 98.76% es deficiente visual, el 1.19% solo ve sombras y el 0.04% padecen de ceguera total. El 15.01% de la población estudiantil censada percibe alguna limitación en el uso de la infraestructura universitaria.

Cuando se ve en la historia de la USAC, el trato de la discapacidad y a las facilidades implementadas a las personas con discapacidad, pareciera, que son pocas las acciones que se han tomado. Sin embargo en el Campus Central de la USAC, en el año 2012, se construyeron más de 40 rampas en espacios de articulación y más de 10 rampas de acceso a edificios; en el año 2013, se adicionaron 6 rampas y en el 2014, hasta la fecha, se han construido 5 rampas, así como existen muchos otros proyectos que pretenden el beneficio de la comunidad.

Alrededor del tema de discapacidad se han realizado algunas acciones aisladas desde distintos escenarios. Los esfuerzos en esta materia, a lo interno de sus diferentes unidades, centros universitarios y áreas administrativas se expresan en acciones específicas y puntuales, como elaboración de tesis de graduación, proyectos, investigaciones, remodelación de ciertas áreas, etc. Sin embargo la atención a la población con discapacidad en la USAC, demanda una propuesta integral, que sea pensada desde la administración central, las unidades académicas y otras instancias que abarque a toda la población.

Los principios que orientan las presentes políticas, son tomados de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por el Estado de Guatemala con el Decreto 59-2008 y de la Política Nacional en Discapacidad, Decreto 16-2008. Los principios son los siguientes:

- El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas;
- La no discriminación;
- La participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad;
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana;
- La igualdad de oportunidades;
- El diseño universal;
- La igualdad entre el hombre y la mujer;
- El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad;
- La Equidad;
- La Solidaridad Social;
- La Libertad;
- La Corresponsabilidad;
- La Integralidad;
- El Derecho al Desarrollo Inclusivo

En tal sentido el currículo y la accesibilidad, si no son atendidos pertinentemente pueden transformarse en barreras que determinen desfavorablemente la actividad y la participación de la población con discapacidad.

Para enfrentar esta situación las políticas, se adscriben al concepto de educación inclusiva, la cual busca asegurar el derecho a la educación a todos los estudiantes, considerando todas sus características y condiciones individuales permitiéndoles no solo el acceso a estos espacios, sino que también la participación plena en igualdad de oportunidades con sus pares, considerando las condiciones de ingreso, permanencia, progreso y egreso. Este referente conceptual ayuda a describir de mejor forma los ejes de las políticas. Las políticas se dividen en seis ejes funcionales y operativos de la USAC: Docencia, Investigación, Extensión, Administración, Territorio e Infraestructura y Planificación y seguimiento.

- **Docencia:** Las políticas en docencia consideran ajustes en los procesos del aprendizaje para afrontar las causas de las dificultades que están tanto en alumnos como en profesores, así como en los procesos del curriculum. Para la comprensión de las políticas en este eje se entenderá las necesidades educativas especiales-NEE- como la capacidad o dificultades de aprendizaje que presente el ser humano vinculada a una condición de discapacidad. En atención a ello se plantearán una serie de ajustes que permitan dar respuesta a esta situación, los cuales se identificarán como adecuaciones curriculares.
- **Investigación:** Las políticas en investigación consideran la búsqueda multidisciplinaria de aportes al conocimiento en el sector, tomando en cuenta que la naturaleza de la discapacidad es multi causal, afectando al individuo y a su contexto social. El estudio de la discapacidad a lo largo de muchos años se ha debatido, en varios paradigmas. Algunos de ellos poco respetuosos de la condición y situación de discapacidad y otros más nobles con el abordaje. El fondo del problema es la construcción epistemológica que se hace sobre la deficiencia, discapacidad y el tratamiento que se le da a los sujetos de investigación. Desde esa misma perspectiva se ha puesto mayor énfasis en

estudios desde la biología, la medicina y la pedagogía, olvidando que la discapacidad no solo es multi causal sino que adicionalmente genera efectos más allá del cuerpo y del individuo que porta la deficiencia.

- Extensión: Las políticas en extensión están dirigidas hacia el vasto aporte que la USAC puede realizar a las necesidades de desarrollo humano inclusivo, para personas con discapacidad, tanto desde las unidades académicas como de la administración central.
- Administración: Las políticas en administración buscan la accesibilidad en los procesos administrativos, los cuales atendidos de forma pertinente y ajustada a las necesidades de las personas con discapacidad, pueden convertirse en un potencial vital para su participación. De igual manera contar con actitudes y sensibilización frente a la condición y situación de las personas con discapacidad contribuye de forma importante a la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad.
- Territorio e infraestructura: La política en los territorios e infraestructura de la USAC busca la accesibilidad a espacios físicos universitarios, con el concepto de diseño universal. Dicho aspecto es otro factor importante que contribuye a la inclusión de las personas con discapacidad a todos los programas que la USAC implementa de forma directa para estudiantes y personas con discapacidad en general.
- Planificación y seguimiento: Esta política busca dar seguimiento a la aplicación de las demás políticas, teniendo en cuenta que para divulgar, pedagogizar e implementar estas políticas requiere de acciones coordinadas, planificadas, evaluadas y monitoreadas.

Con las consideraciones anteriores, las Políticas de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, son las siguientes:

Docencia

- Fortalecimiento de las capacidades de aprendizaje de estudiantes con discapacidad.
- Ajuste de las metodologías de enseñanza de los profesores y las dinámicas en el aula, para facilitar el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, así como su sistema de evaluación o indicador de logro de alcance de la competencia.
- Adaptación de los procesos de admisión, orientación, tutoría para el seguimiento, valoración de competencias y logros de los estudiantes con discapacidad.
- Uso de Tecnologías de Información y Comunicación para los procesos de aprendizaje de las personas con discapacidad.

Investigación

- Difusión, conocimiento e incorporación de paradigmas de investigación en materia de discapacidad, coherente y correspondiente con el respeto a los derechos del sector, aplicado en todas las investigaciones, incluyendo tesis de grado y posgrado, así como la investigación básica y aplicada de las unidades académicas.
- Incentivo a proyectos de investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria, en materia de discapacidad.
- Participación de estudiantes y docentes con discapacidad en los procesos investigativos.

Extensión

- Extensión universitaria de diversa índole, dirigida a atender las necesidades de formación humana para personas con discapacidad, que por su condición no

estén en posibilidades de desplazarse o que por su situación deban ser diseñados y adaptados a sus potencialidades.

- Extensión universitaria de atención a las necesidades sanitarias, sociales, políticas, laborales, etc. de la población con discapacidad, coordinadamente entre las diversas unidades académicas.
- Relaciones de cooperación con instituciones que tengan experiencia o trabajan en el tema de discapacidad para el desarrollo de los programas de la USAC o programas nacionales.

Administración

- Procedimientos de inclusión laboral y cobertura adaptada al plan de prestaciones de personal docente y administrativo con discapacidad en todas las unidades académicas. Apertura de cuotas de espacios laborales que puedan ser ocupados por personas con discapacidad acorde a su potencial.
- Procedimientos adaptados en diferentes lenguajes y en condiciones de accesibilidad para la admisión de estudiantes con discapacidad en todas las unidades académicas.
- Información, divulgación y sensibilización dirigida a docentes y personal administrativo sobre las responsabilidades humanas e institucionales, así como sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Territorio e infraestructura

- Uso del diseño universal como requisito indispensable en todos los servicios que preste la universidad, acorde a sus funciones, tanto para los proyectos de infraestructura nuevos como adaptar los campus y edificios existentes.

Planificación y seguimiento

- Procurar desde la planificación garantizar las medidas de inclusión en el desarrollo de las áreas de investigación, docencia, extensión, administración, territorio e infraestructura.

- Fortalecimiento de la planificación universitaria para asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación.

Las políticas se acompañan de un plan estratégico en congruencia con el plan estratégico de la USAC al año 2022. Cada política tiene su correspondiente plan o planes estratégicos con sus respectivos programas. A su vez, en cada programa se plantean las ideas de proyectos que deben desarrollar las unidades indicadas como responsables. Para cada proyecto se establecen los plazos en que debe realizarse todo el ciclo del proyecto: formulación, ejecución y primera evaluación.

CAPITULO II

MATERIALES Y MÉTODOS

2.1 Objetivos

A) Objetivo General:

- Evidenciar las políticas institucionales y acciones de adecuación curricular para estudiantes con capacidades diferentes con las que cuenta el CUNOC y en qué carreras del mismo centro se están ejecutando.

B) Objetivo Específico:

- Identificar las políticas institucionales y acciones de adecuación curricular para estudiantes con capacidades diferentes del CUNOC.
- Clasificar las carreras de pre grado y grado del CUNOC que ejecutan acciones de adecuación curricular para albergar a estudiantes con capacidades diferentes.
- Describir los beneficios de las políticas institucionales y acciones de adecuación curricular para estudiantes con capacidades diferentes del CUNOC.
- Promover las políticas institucionales de las adecuaciones curriculares en el Centro Universitario de Occidente para estudiantes con capacidades diferentes.
- Impulsar una propuesta de política institucional sobre adecuación curricular para estudiantes con capacidades diferentes en el Centro Universitario de Occidente

2.2 Hipótesis.

Las políticas institucionales de adecuación curricular para estudiantes con capacidades diferentes del CUNOC se aplican en la ejecución curricular de las carreras universitarias.

Debido a la naturaleza del Estudio, el cual descriptivo, se comprueba la hipótesis a través de una tabla comparativa de resultados porcentuales y análisis de los mismos.

2.3 Ficha Metódica

DATOS DE IDENTIFICACION	DATOS DE IDENTIFICACION
CLASE DE ESTUDIO.	No Experimental
ENFOQUE	Cuantitativo
TIPO	Transaccional o Transversal en el tiempo.
SUB TIPO	Descriptivo
UBICACIÓN METODICA	<p style="text-align: center;">Investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explicación del fenómeno desde el análisis de las políticas, programas y planes de trabajo del Centro universitario, en relación a la atención, apoyo y acceso a la población estudiantil con discapacidad. • Se realizarán entrevistas a directores de división y autoridades del CUNOC para conocer sus puntos de vista acerca de que elementos de la política para estudiantes con discapacidad se implementan dentro de la planificación operativa anual de cada carrera y cuáles son las estrategias que se plantean dentro de los programas de estudio. • Así mismo se harán recorridos en todo el Centro Universitario para verificar si se han realizado adecuaciones curriculares de acceso.
METODOS PARTICULARES	Para la ejecución de la presente investigación, la aplicación de métodos relacionados con el fenómeno son de suma importancia pues nos permiten tener un acercamiento y una explicación del mismo, entre los cuales podemos mencionar: El método inductivo, deductivo y método de análisis e interpretación.
CENSO	Entrevistar a los cinco directores de las divisiones que conforman el Centro Universitario, Director Académico,

	<p>Secretaria Administrativa y Directora General; a un miembro de la comisión de la Política de Discapacidad.</p> <p>Encuestar a los coordinadores de las 26 carreras del CUNOC.</p> <p>El censo de Autoridades Educativas se hace para debido a que son ellos quienes tienen acceso directo a los curriculum y sus actualizaciones de las diferentes carreras del CUNOC.</p>
TECNICAS	Observación, La encuestas y Entrevistas estructuradas.
PROCEDIMIENTOS	<p style="text-align: center;">OBSERVACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se observaran detenidamente las instalaciones e infraestructura del Centro Universitario de Occidente, al inicio de la investigación. • Se observaran los documentos de registro y estadística del centro para determinar el número de estudiantes inscritos que tengan alguna discapacidad. <p style="text-align: center;">ENCUESTAS PARA LOS COORDINADORES DE LAS DIFERENTES CARRERAS DEL CUNOC</p> <p>Se realizaran de manera estructurada con los coordinadores de las 26 carreras del CUNOC.</p> <p style="text-align: center;">ENTREVISTA A LAS AUTORIDADES Y DIRECTORES DE DIVISIÓN:</p> <p>Se realizaran entrevistas a los 5 directores de división del Centro y a las autoridades pertinentes.</p>
FORMAS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS.	Para elaborar el informe final se utilizarán guías de entrevista y de observación, para la construcción y redacción informe final se aplicará el reglamento actual para la elaboración de trabajos de tesis de post grados del CUNOC.

CAPITULO III

ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

En el proceso de investigación acerca de las adecuaciones curriculares en el CUNOC para la atención de personas con discapacidad, los datos recabados brindan información que permite contextualizar la investigación y la situación actual de la política de atención a personas con discapacidad del CUNOC y las estrategias que se están llevando a cabo para su ejecución. Los sujetos de estudio fueron 5 directores de división y 15 coordinadores de las diferentes carreras del Centro Universitario; y 2 autoridades administrativas.

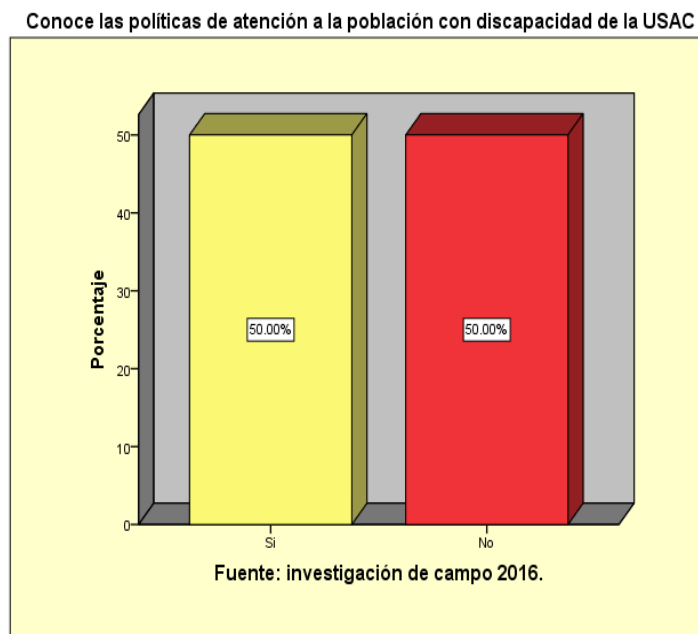
La información generada durante la investigación permite caracterizar a los sujetos de estudio de la siguiente manera, el 80 % de los sujetos de estudio están casados y las edades de los entrevistados oscilan entre los 33 y los 62 años de edad, predominando el sexo masculino en un 60 % de los encuestados.

Otro de los datos recabados es que del 100% de los sujetos de estudio un 58% de los directores y coordinadores de todas las carreras del CUNOC tienen un año de ocupar el puesto actual, lo que significa que probablemente están iniciando su experiencia laboral como coordinadores de carrera o directores de división, el resto del porcentaje están representados entre 2, 5 y 6 años de ocupar dicho puesto, dato que podría tener una relación directa con respecto a que solamente el 50 % de encuestados tengan conocimiento sobre qué es la política de atención a personas con discapacidad del CUNOC. Lo que permite analizar que el hecho que solamente la mitad de sujetos entrevistados tenga conocimiento sobre la política y las estrategias implementadas para su ejecución.

Con referencia a los datos recabados sobre la adecuación curricular para estudiantes con discapacidad, obtenidos de las encuestas a autoridades del CUNOC, se puede mencionar están casados, de sexo femenino y masculino, de 48 y 55 años respectivamente, el tiempo que llevan en el puesto actual que los acredita como autoridades del CUNOC oscila entre 1 a 6 años.

A continuación se analiza detenidamente los resultados obtenidos luego de la tabulación de los datos obtenidos en las boletas.

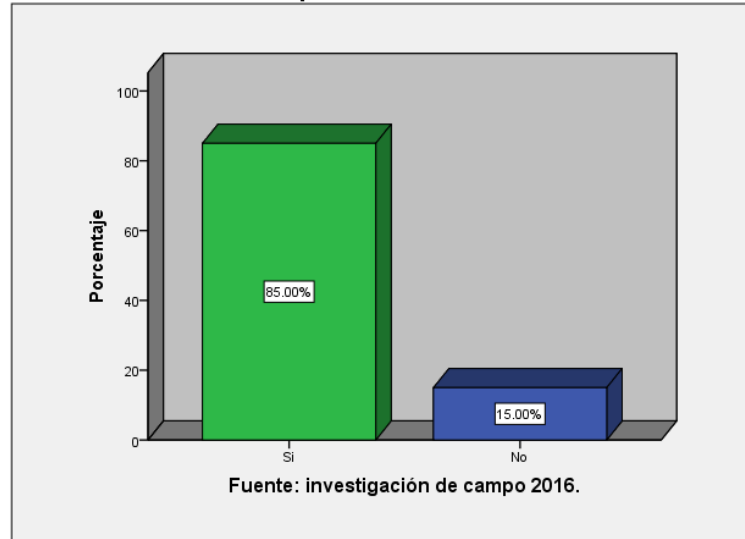
Grafica 1



Las políticas de atención a personas con discapacidad nacieron como producto del plan estratégico USAC- 2022, en la reunión celebrada por el Concejo Superior Universitario en fecha de miércoles 29 de octubre de 2014, fueron aprobadas en el Punto Séptimo, inciso 7.5 del Acta No. 19-2014 las Políticas de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo tanto se esperaba que luego de dos años de su aprobación, sino todas las autoridades, directores de división, coordinadores de cada carrera y estudiantes, al menos un 80 % de ellas tengan conocimiento de su existencia, pero los resultados observados durante el trabajo de campo demuestran que solamente un 50 % del 100 % de los sujetos en estudio tienen conocimiento de dicha política, esto podría deberse a varias situaciones como la falta de interés de las autoridades educativas o de los propios estudiantes; presentar la política para personas con discapacidad solamente como una forma para obtener créditos y no como una nueva forma de convivencia dentro del Centro universitario o quizá por la poca divulgación de dicha política.

Grafica 2

La política de atención a la población con discapacidad está siendo implementada en el CUNOC

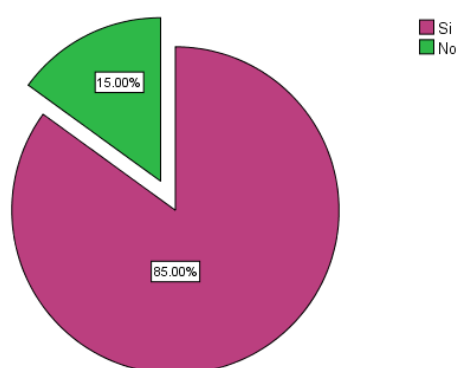


La implementación de una política dentro de una institución no solamente debe ser tema de las autoridades específicas sino también del involucramiento de los sujetos que forman parte de dicha institución, este proceso debería abarcar varios elementos como el análisis de la política, la creación de un elemento gestor y ejecutor, la implementación de los estatutos que conforman la política, entre otros. Cuando se mira en la historia de la USAC, el trato de la discapacidad y a las facilidades implementadas a las personas con discapacidad, pareciera, que son pocas las acciones que se han tomado. Sin embargo en el Campus Central de la USAC, se han construido rampas en espacios de articulación y de acceso a edificios; así como existen muchos otros proyectos que pretenden el beneficio de la comunidad. Los resultados de la investigación demuestran que el 85 % de los sujetos de estudio están de acuerdo con que en el CUNOC se está implementando la política de atención a personas con discapacidad, justificando su respuesta con la creación de rampas, reconocimiento de espacios específicos para personas con discapacidad en los parqueos y señalizaciones en braille en todos los módulos del CUNOC. Mientras que el 15 %

restante que opina que no se están implementando las políticas justifica su respuesta en la idea que solamente se están realizando algunas actividades y estrategias, porque hace falta abordar el tema desde el punto de vista curricular, en la docencia y la sensibilización a toda la población San Carlista.

Grafica 3

La política de atención a población con discapacidad de la USAC influye para un cambio en el currículo en todas las carreras del Centro



Fuente: investigación de campo 2016.

El currículo y la accesibilidad, si no son atendidos pertinentemente pueden transformarse en barreras que determinen desfavorablemente la actividad y la participación de la población con discapacidad.

Para enfrentar esta situación las políticas, se adscriben al concepto de educación inclusiva, la cual busca asegurar el derecho a la educación a todos los estudiantes, no solo el acceso a estos espacios, sino que también la participación plena en igualdad de oportunidades, considerando las condiciones de ingreso, permanencia, progreso y egreso. Este referente conceptual ayuda a describir de mejor forma el eje de Docencia de la política de discapacidad, el cual se describe de la siguiente manera:

Docencia: Las políticas en docencia consideran ajustes en los procesos del aprendizaje para afrontar las causas de las dificultades que están tanto en alumnos como en profesores, así como en los procesos del curriculum. En atención a ello se

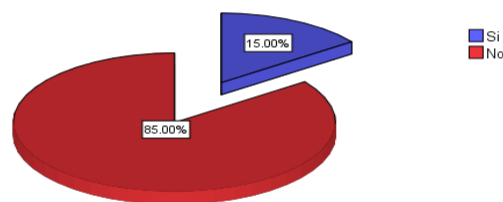
plantearán una serie de ajustes que permitan dar respuesta a esta situación, los cuales se identificarán como adecuaciones curriculares.

El 85 % de los encuestados aseguran que la política de atención para personas con discapacidad influye en un cambio de curriculum, argumentando su respuesta positiva en los siguientes elementos: porque es una política de la USAC, por lo tanto debe ser ejecutada con todos sus lineamientos, porque el sistema de nuestra Educación Superior esta creado para personas sin discapacidad y para asegurar la permanencia de los estudiantes con discapacidad.

El otro 15 % que considera que la política no influye para hacer un cambio de curriculum, se justifica en la respuesta en que no es necesario un cambio radical pero si algunas adecuaciones curriculares, las cuales deben entenderse como estrategias educativas que permitan alcanzar las competencias de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.

Grafica 4

El currículo de su carrera responde a las políticas de atención a personas con discapacidad del CUNOC



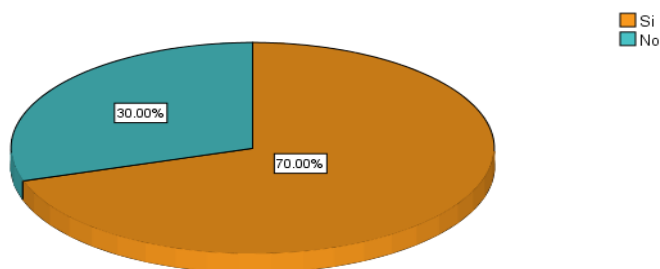
Fuente: investigación de campo 2016.

Luego de haber analizado en la gráfica 3, que un cambio de currículo es parte de la ejecución de una política, como cumplimiento del eje de docencia que sustenta cualquier política de la USAC. Es importante verificar el cumplimiento de este estatuto en las diferentes divisiones y carreras con las que cuenta el CUNOC.

Se puede observar que el mismo 85 % respondió que el currículo de su carrera no responde a la política de atención a personas con discapacidad del CUNOC carrera, ahora se convierte en el 85 % que asegura que el currículo de su carrera **no** responde a los requerimientos de la política para la atención de personas con discapacidad del CUNOC, justificando su respuesta negativa en la falta de recursos e infraestructura inadecuada, falta de promoción de la política por parte de las autoridades, falta de preparación docente y falta de sensibilización a los estudiantes del Centro. El 15 % que asegura que el currículo de su carrera **si** responde a los estatutos planteados en la política de discapacidad se justifica en el hecho de que haber realizado algunas actividades referentes a la política y los cambios observados en el centro universitario en los últimos años.

Grafica 5

Existen estrategias plasmadas en el POA de su carrera que respondan a las necesidades educativas de estudiantes con discapacidad



Fuente: investigación de campo 2016.

El plan Operativo Anual de las diferentes carreras es un elemento ejecutor de las funciones del currículo que se define de la siguiente manera: **Función de plan educativo**: que incluye todos los elementos que forman parte de una planificación y diseño curricular, como por ejemplo los contenidos.

Los contenidos, estrategias y acciones representadas en el POA deben responder al currículo, el cual a su vez debe responder a las políticas y estatutos de la institución a la que asiste, por lo tanto es de esperar que en el POA de las carreras del CUNOC se

establezcan estatutos, estrategias y acciones que respondan a las necesidades específicas de estudiantes con discapacidad.

En la gráfica No. 5 se puede observar que el 70 % de los directores de división y coordinadores de las diferentes carreras aseguran que en sus carreras se están implementando estrategias y acciones en su plan operativo anual que respondan a las políticas de atención para personas con discapacidad, detallando en sus respuestas positivas, que dichas estrategias o acciones son sobre cambios en el currículo de acceso, es decir estrategias que solamente responden a las necesidades físicas de estudiantes con discapacidad, como por ejemplo: elaboración de rótulos en braille, crear espacios en los estacionamientos, charlas de sensibilización, foros, paneles sobre esta temática y algunas actividades aisladas sobre inclusión de personas con discapacidad al sistema educativo.

Otra de las acciones tomadas por algunas carreras son talleres de sensibilización respecto al tema discapacidad y pláticas relacionadas con generalidades de discapacidad.

Con esta información se puede concluir que las estrategias plasmadas en el POA realmente son insuficientes aunque definitivamente se están dando pasos al desarrollo de dicha política.

Cambio necesario en el Currículo de Acceso, como parte de la ejecución de la Política de Atención a Personas con Discapacidad

Cuando se habla de currículo de acceso se hace énfasis en las condiciones físicas de una institución en respuesta a las necesidades de personas con discapacidad como lo son la accesibilidad y la sonoridad adecuados de los espacios físicos como aulas y todos los servicios del centro educativo que les permita alcanzar mayores niveles de autonomía y de interacción con las demás personas del establecimiento educativo.

El 100 % de los sujetos de estudio respondieron que **si** es necesario un cambio en el currículo de acceso para que los estudiantes con discapacidad, que son parte

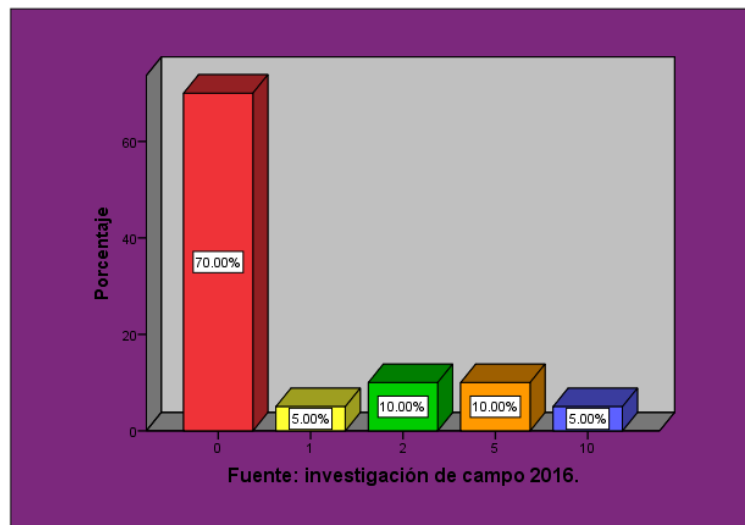
del Centro universitario de Occidente, puedan tener mayor autonomía e independencia, además de la facilidad de desplazamiento dentro de la universidad.

Actualmente se pueden observar estos cambios de acceso en el CUNOC, que han sido realizadas por varias carreras del CUNOC, como las rampas de acceso a los diferentes módulos, construidas por ingeniería y arquitectura, rótulos en braille en todos los módulos de la universidad hechos e instalados por estudiantes de la carrera de medicina. Entre otros.

El currículo de acceso solamente es una parte de las adecuaciones curriculares que se deberían realizar en todos a las carreras de la universidad, no se pretende que se realicen cambios radicales, pero si adecuaciones que abran los espacios físicos y académicos no solo para estudiantes sino también para docentes y administrativos del CUNOC.

Grafica 6

Estudiantes con Discapacidad inscritos por carrera.



En el Centro Universitario de Occidente no existen registros oficiales y certeros de los estudiante con discapacidad inscritos e infortunadamente el 70 % de los coordinadores de carreras y directores de división, refieren que no hay estudiantes con discapacidad inscritos en su carrera.

Es importante mencionar que todos los estudiantes que ingresan por primera vez al Centro Universitario de Occidente pasan un proceso vocacional y de chequeos médicos en el Bienestar Estudiantil, quienes deben trasladar datos sobre estudiantes con discapacidad al departamento de registro estudiantil del CUNOC.

Los únicos coordinadores que tienen conocimiento sobre estudiantes con discapacidad inscritos en la carrera que dirigen son: psicología, que representa solo el 10 % de los entrevistados, con un reporte de 5 estudiantes con discapacidad, específicamente con ceguera.

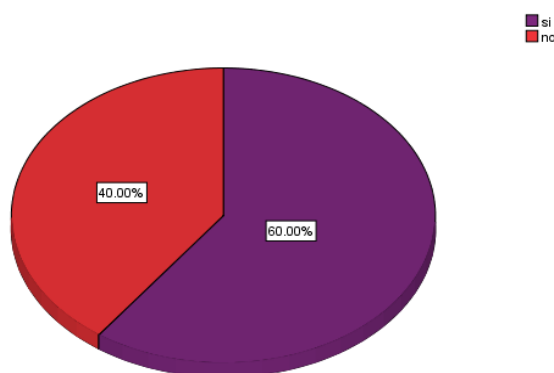
La carrera de derecho, quien representa el 5 % de los directores y coordinadores, reportó 10 estudiantes con discapacidad, sin especificar el tipo de discapacidad.

Trabajo social que representa el 5 % en la gráfica anterior reportó a un estudiante y el otro 10 % representa a la carrera de odontología quien reportó a 2 estudiantes con discapacidad sin especificar el tipo de discapacidad.

Solamente el 30 % de los entrevistados tiene conocimiento del número de estudiantes con discapacidad inscritos en las carreras correspondientes.

Grafica 7

Considera que las autoridades educativas han promovido actualmente una planeación estratégica para dar cumplimiento a la política de atención a personas con discapacidad



Fuente: Investigación de Campo 2016.

Esta gráfica demuestra que el 60 % de los sujetos de estudio aseguran que las autoridades de la universidad están promoviendo actividades que respondan a los requerimientos de la política de atención a personas con discapacidad de la USAC sugiriendo que dichas actividades podrían mejorar su efectividad con la creación de una mesa técnica de cada una de las políticas de la USAC, que faciliten la organización, planificación y ejecución de estrategias que respondan a los fines y estatutos de las diferentes políticas, en este caso a los de la política de atención de personas con discapacidad de la USAC.

Durante los años 2012 a 2014 en la USAC se construyeron más de 50 rampas de acceso a edificio y de espacios de articulación entre los diferentes módulos, así como también se han llevado a cabo varios proyectos en beneficio de la comunidad educativa con discapacidad y se han realizado algunas acciones aisladas como investigaciones, remodelaciones y trabajos de tesis, todas apoyadas por las autoridades correspondientes.

Grafica 8

Es necesaria la concientización de la población San Carlista sobre la discriminación a personas con discapacidad



En Latinoamérica existen aproximadamente 85 millones de personas con discapacidad, los principales problemas a los que se enfrenta la población discapacitada es a la accesibilidad y movilidad. La calidad de vida de las personas con discapacidad y de su familia se ve afectada también por las condiciones de pobreza en las que vive gran parte de este sector de la población, la incorporación de las

personas con discapacidad a los servicios y programas de rehabilitación en la región han sido parcial, ya que solo 2 % de esta población tiene acceso y la mayoría de países no tiene registro sobre discapacidades y rehabilitación; y a la discriminación en todos los ambientes y espacios públicos y privados de su comunidad o región.

Algunos de los aspectos que hacen notable la discriminación en nuestro medio es la poca sensibilidad de las personas para acercarse o comunicarse con personas con discapacidad, sin importar el tipo de discapacidad que tengan, la deficiencia de espacios físicos en instituciones públicas y privadas, la actitud de indiferencia con la que la población enfrenta situaciones relacionadas a la discapacidad.

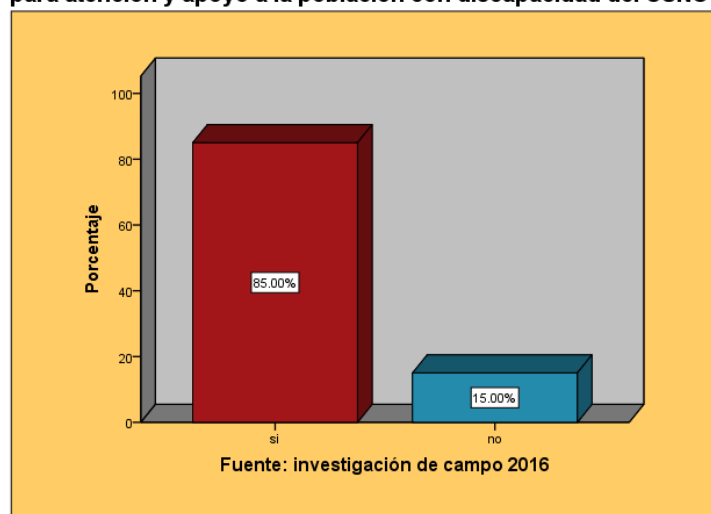
Actualmente en el CUNOC se están realizando estrategias como sensibilización a la población y creación de espacios físicos que respondan a las necesidades de personas con discapacidad, sin embargo en la gráfica 8 se observa que el 95 % de los encuestados asegura que **si** es necesario concientizar o sensibilizar a la población san carlista acerca de discapacidad.

Con estos resultados se evidencia que aún existe un nivel de indiferencia por parte de docentes, estudiantes, autoridades y personal administrativo ante dicha población, aunque esto no signifique que las puertas a la educación superior para personas con discapacidad estén cerradas.

Mientras el 5 % de encuestados que respondió que **no** es necesario concientizar a la población san carlista sobre discriminación a las personas con discapacidad justificando que es obligación de toda persona orientarse y educarse al respecto.

Grafica 9

Será fundamental la creación de un departamento especializado para atención y apoyo a la población con discapacidad del CUNOC



Según el III Censo Estudiantil Universitario de 2003, que es la información más actualizada respecto al porcentaje de estudiantes con discapacidad en el CUNOC, se obtienen los siguientes resultados: el 1.05% de los estudiantes presenta algún problema de movilidad corporal, el 0.86% tiene limitaciones auditivas, el 4.82% tiene limitaciones visuales; el 15.01% de la población estudiantil censada percibe alguna limitación en el uso de la infraestructura universitaria.

Por lo expuesto anteriormente y por los porcentajes observados en la gráfica 9, donde un 85 % de la población entrevistada asegura que **si** es necesaria la creación de un departamento especializado en discapacidad y en la política que impulsa la San Carlos. La propuesta de crear un departamento de atención a personas con discapacidad en el CUNOC toma fuerza y debería de convertirse en un proyecto más de la Universidad.

El análisis de los resultados obtenidos al indagar sobre la política de atención a personas con discapacidad y su ejecución a través del currículo a las autoridades educativas del CUNOC, es el siguiente:

Tabla 1

Definición de Políticas de Atención para Personas con Discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje válido
Válido Adecuar espacios físicos, académicos y administrativos.	1	50.0
Lineamientos para la inclusión de personas con discapacidad	1	50.0
Total	2	100.0

Las políticas de atención a personas con discapacidad fueron aprobadas en 2014 y nacen del planteamiento descrito en Plan Estratégico 2026 de la USAC, que enmarca la necesidad de una infraestructura que permita a estudiantes, docentes y personas que visiten el CUNOC, moverse con mayor independencia dentro de las instalaciones.

Además de las necesidades arquitectónicas, también se hace notar la necesidad de inclusión educativa, por lo que se crea una junta directiva de atención a personas con discapacidad de la USAC en conjunto al CONADI, entidad que se encarga de fortalecer dicha directiva.

En la investigación realizada con las autoridades del CUNOC, puede observarse que la definición que ambas autoridades brindaron acerca de las políticas de discapacidad tienen relación y coherencia, no solamente entre sí, sino también con las definiciones descritas en el marco teórico del presente trabajo.

Tanto la adecuación de infraestructura como los lineamientos para incluir personas con discapacidad en el proceso de enseñanza aprendizaje son objetivos de la política de atención a personas con discapacidad de la USAC.

Tabla 2

Estrategias que ha impulsado el CUNOC para la ejecución de la Política de Atención a Personas con Discapacidad

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Cumplir con la política e incluir procesos de formación docente.	1	50.0
	La divulgación de la política, rótulos en Braille y rampas	1	50.0
	Total	2	100.0

Fuente: investigación de campo 2016

Las diferentes políticas de la USAC cuentan con 6 ejes transversales a los que se les debe dar cumplimiento y la política de atención a personas con discapacidad no es la excepción, así que es necesario que esta política, cubra la docencia, la investigación, la extensión, el planeamiento, administración, territorio e infraestructura.

Las autoridades del CUNOC deben velar porque estos ejes sean cubiertos a través de la ejecución de estrategias cuidadosamente planificadas y organizadas, que además sean promovidas por todas las carreras y espacios administrativos de dicho centro.

Sin embargo en las respuestas obtenidas por las dos autoridades encuestadas se puede analizar que solamente se están cubriendo solamente algunos de los ejes mencionados anteriormente, como son: el de docencia, extensión e infraestructura.

Tabla 3

Estrategias Curriculares que se están llevando a cabo para lograr la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje válido
Válido		
Ninguna	1	50.0
No sabe	1	50.0
Total	2	100.0

Fuente: investigación de campo 2016

Dentro de los ejes transversales de la política de atención a personas con discapacidad se encuentra la de docencia, la cual se especifica de la siguiente manera: Ajuste de las metodologías de enseñanza de los profesores y las dinámicas en el aula, para facilitar el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, así como su sistema de evaluación o indicador de logro de alcance de la competencia. Adaptación de los procesos de admisión, orientación, tutoría para el seguimiento, valoración de competencias y logros de los estudiantes con discapacidad. Uso de Tecnologías de Información y Comunicación para los procesos de aprendizaje de las personas con discapacidad.

Todos estos elementos se incluyen dentro del currículo que rige los diferentes procesos educativos en las divisiones y carreras de la universidad, por lo que deben implementarse dentro de las estrategias curriculares propuestas por las autoridades del centro.

Sin embargo las autoridades aseguran que no se están implementando estrategias curriculares que respondan a la política de atención a personas con discapacidad del centro o simplemente desconoce si hay alguna estrategia curricular en alguna de las carreras de la universidad.

Tabla 4

Carreras que implementan la Política de Atención a Personas con Discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje válido
Válido		
Maestría en docencia y ciencias económicas; psicología y pedagogía	1	50.0
Psicología	1	50.0
Total	2	100.0

Fuente: investigación de campo 2016

Es responsabilidad de todas las carreras del Centro ejecutar a través de estrategias y planes cuidadosamente elaborados la política de atención a personas con discapacidad y a pesar de lo que las autoridades universitarias han realizado hasta el día de hoy, ellas mismas afirman que solamente algunas carreras están ejecutando dicha política, colocando a psicología en primer termino, ya que han realizado algunas acciones específicas, concretas y evidentes, como el registro interno sobre los estudiantes con discapacidad inscritos en su carrera, y los instrumentos de lectura y escritura en braille que han adquirido; aunque también mencionan otras carreras como pedagogía y ciencias económicas.

Tabla 5

Estudiantes con discapacidad inscritos en el CUNOC

	Frecuencia	Porcentaje válido
Válido Si, 5 estudiantes	1	50.0
No sé	1	50.0
Total	2	100.0

Fuente: investigación de campo 2016

Al realizar la siguiente investigación el número de estudiantes con discapacidad inscritos en el CUNOC, no se obtuvo una información certera por parte del departamento de registro de la universidad, a pesar que para el año 2003 se hizo un censo estudiantil donde se obtuvo la siguiente información: el 1.05% de los estudiantes presenta algún problema de movilidad corporal, el mismo censo indica que el 0.86% tiene limitaciones auditivas, el 4.82% tiene limitaciones visuales y el 15.01% de la población estudiantil censada percibe alguna limitación en el uso de la infraestructura universitaria. No existe información actualizada respecto al tema.

Debido a la necesidad de actualizar los datos expuestos anteriormente se indagó a las autoridades del Centro para que nos proporcionaran dicha información y como lo muestra la tabla 5, solamente una de las autoridades especifico que son 5 estudiantes inscritos asegurando que pertenecen a la carrera de psicología, especificando que el tipo de discapacidad de estos 5 estudiantes es ceguera total.

Las autoridades no tienen conocimiento de estudiantes con discapacidad inscritos porque no existen registros en el departamento de registro estudiantil.

Tabla 6

Existe discriminación hacia las Personas con Discapacidad dentro del CUNOC

	Frecuencia	Porcentaje válido
Válido Si	1	50.0
no es discriminación, sino falta de metodologías, equipo e infraestructura	1	50.0
Total	2	100.0

Fuente: investigación de campo 2016

Existen varias leyes y estatutos que protegen la integridad de personas con discapacidad como la Constitución Política de la República y El CONADI, es obvio que aun en nuestra sociedad existen muchos paradigmas respecto a las personas con discapacidad y existen lugares públicos en los que ni siquiera existen espacios físicos adecuados para las necesidades de estas personas.

La universidad San Carlos de Guatemala como ente rector de la educación superior del país, es responsable de dar cumplimiento no solamente de velar por el cumplimiento de dichas leyes sino de ejecutar sus propias políticas institucionales.

Discriminar no es solamente dejar de ver “raro” a las personas con discapacidad, sino también es incluirlas en todos los procesos a los que como seres humanos tienen derecho y definitivamente uno de ellos es la educación.

Al preguntarle a las autoridades educativas del CUNOC que pensaban respecto a si aún existe discriminación en el Centro hacia personas con discapacidad su respuesta fue un **si**, para uno de ellos, mientras que la otra autoridad especifico que no se trata de discriminación sino la falta de recursos e información respecto al tema lo que impide

que los espacios físicos y curriculares estén abiertos a personas con necesidades especiales.

Otro aporte que hacen es que la discriminación se da desde varias vías, es decir, de estudiantes a estudiantes, de docentes a estudiantes, de personal administrativo a estudiantes, situación que detiene procesos y limita avances.

TABLA 7

Sugerencias para enfrentar la problemática de discapacidad y de la Política de Atención a Personas con Discapacidad en este centro educativo

	Frecuencia	Porcentaje válido
Válido Aplicar la política	1	50.0
Sensibilización y capacitación a comunidad San Carlita	1	50.0
Total	2	100.0

Fuente: investigación de campo 2016

Al observar la tabla 7 es fácil comprender que para las autoridades es suficiente implementar algunas estrategias aisladas, como mesas redondas, debates, rótulos y rampas; en todo el centro para la ejecución de políticas de atención a personas con discapacidad y para la inclusión de estudiantes con discapacidad, pero definitivamente las necesidades van más allá de sensibilizar y capacitar a la comunidad San Carlita.

Es importante mencionar que en el Artículo 24 de la ley del CONADI, menciona que El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, estará integrado por delegados del sector público y de la sociedad civil, incluyendo las

universidades del país, que realizan acciones en las diversas áreas, vinculadas a la rehabilitación integral, en materia de discapacidad. Por el Sector Público: delegados de la procuraduría de Derechos Humanos, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del IGSS, del Ministerio de Trabajo, de la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia y un delegado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para garantizar el cumplimiento de leyes y la integridad de personas con discapacidad del país.

Así que con la existencia de leyes que protegen a las personas con discapacidad y que demandan del sector público y privado la inclusión de estas personas, la USAC debería de implementar un departamento de extensión que formule, planifique, ejecute y verifique estrategias, administrativas y docentes que respondan a las necesidades de la política de atención a personas con discapacidad, específicamente del CUNOC.

Respecto a la observación realizada en todo el CUNOC con el objetivo de verificar si está cumpliendo con el currículo de acceso como parte del cumplimiento de la política de atención a personas con discapacidad. Los resultados obtenidos fueron los siguientes.

No.	ITEMS	TODOS	ALGUNOS	NINGUNO
1	Acceso con rampa a los módulos	X		
2	Acceso para personas con discapacidad al segundo y tercer nivel de los diferentes módulos			X
3	Accesibilidad a oficinas administrativas para personas con discapacidad.		X	
4	Los baños en las instalaciones del CUNOC son accesibles para personas con discapacidad			X
5	Las aulas cuentan con las condiciones de acceso y espacio adecuados para la movilidad de personas con discapacidad		X	
6	Los parqueos son accesibles para personas con discapacidad.		X	
7	Los sanitarios cuentan con adaptaciones (barras de apoyo, retretes, espacios) para personas con discapacidad.			X

8	Cuentan los módulos, pasillos, aulas, sanitarios y parqueos con la iluminación necesaria para que personas con discapacidad puedan moverse		X	
9	Existen señalizaciones adecuadas para que personas con discapacidad puedan moverse dentro de los módulos	X		
10	Existen señalizaciones adecuadas en los pasillos, sanitarios y parqueos para facilitar las vías de acceso a las personas con discapacidad.			X

Con los resultados obtenidos en esta ficha de observación se comprueba lo expuesto en el marco teórico donde se expone que para el año 2013 y 2014 se implementaron varias rampas de acceso en la USAC y CUNOC; también se comprueba lo que los resultados de encuestas nos dicen, es decir que las estrategias que se han realizado para ejecutar la política de atención a personas con discapacidad responden solamente a las necesidades arquitectónicas del centro.

Haciendo un análisis más detallado de esta boleta y de lo que se observó aún quedan deficiencias en la infraestructura, como por ejemplo que ningún servicio sanitario, existen elementos de apoyo para personas con discapacidad, o que en ningún módulo del CUNOC hay accesibilidad al segundo o tercer nivel para personas con discapacidad.

Las únicas necesidades cubiertas en su totalidad son las rampas de acceso para todos los módulos y las señalizaciones en los módulos que por cierto tienen unos cuantos meses de haber sido instalados por estudiantes de la división de Ciencias de la Salud.

Con esta boleta solamente puede evaluarse el cumplimiento de adecuaciones curriculares de acceso que son parte del eje de infraestructura de la política de atención a personas con discapacidad.

CAPITULO IV

HALLAZGOS SIGNIFICATIVOS DE INVESTIGACIÓN

HALLAZGOS POSITIVOS		HALLAZGOS NEGATIVOS	
1	La mayoría de los sujetos de estudio tiene conocimiento que la USAC cuenta con una política de atención a personas con discapacidad	1	Solamente se están realizando estrategias aisladas de sensibilización, pero no hay evidencias de una ejecución más profunda que abarque los 6 ejes transversales de la política de atención a personas con discapacidad.
2	La Universidad ha abierto sus puertas a estudiantes con discapacidad para que continúen con sus estudios universitarios.	2	No existe un registro confiable del número de estudiantes con discapacidad inscritos en el CUNOC.
3	Se han realizado cambios en la infraestructura (currículo de acceso) para mejorar la movilidad de las personas con discapacidad san carlistas	3	No se han realizado cambios curriculares (elementos propios del currículo) que respondan a las necesidades de estudiantes con discapacidad del CUNOC.

4.1 Verificación de Objetivos

Dentro del trabajo de investigación se plantearon objetivos generales y específicos que fueron tomados en cuenta en el trabajo de campo representados en los resultados obtenidos.

4.1.1 Objetivo General:

- Evidenciar las políticas institucionales y acciones de adecuación curricular para estudiantes con capacidades diferentes con las que cuenta el CUNOC y en qué carreras del mismo centro se están ejecutando.

Para verificar las acciones de adecuaciones curriculares correspondientes a la política de atención a personas con discapacidad se analizan los siguientes resultados:

El 85 % de los encuestados aseguran que la política de atención para personas con discapacidad influye en un cambio de curriculum en todas las carreras del CUNOC, mientras un 15 % considera que la política no influye para hacer un cambio de curriculum.

A pesar que un 85 % considera pertinente un cambio curricular se puede observar en la tabla 3, donde las autoridades aseguran que no se están implementando estrategias curriculares que respondan a la política de atención a personas con discapacidad del centro o simplemente desconoce si hay alguna estrategia curricular en alguna de las carreras de la universidad.

Con respecto a las carreras en las que se están ejecutando adecuaciones curriculares se describen, según autoridades del CUNOC, en la tabla 4 a las carreras de psicología, maestría en docencia, ciencias económicas, pedagogía y psicología.

En la gráfica 5 se puede observar claramente que el 70 % de los directores y coordinadores de las diferentes carreras aseguran la implementación de estrategias en el POA de sus carreras que respondan a la política de atención a personas con discapacidad, aunque en su respuesta solamente especifican algunas estrategias aisladas como concientización, rótulos en braille y adecuaciones en infraestructura.

El otro objetivo general

- Impulsar una propuesta de política institucional sobre adecuación curricular para estudiantes con capacidades diferentes en el Centro Universitario de Occidente.

A pesar que en la tabla 7 las autoridades del Centro Universitario de Occidente exponen la necesidad de implementar más estrategias, éstas definitivamente se quedan cortas y no abarcan ninguna acerca de adecuaciones curriculares.

Dicha propuesta es crear un departamento dentro del CUNOC dirigido por un concejo o personal calificado que se encargue de velar por el cumplimiento de la política pero sobre todo de verificar que todas las carreras del centro ejecuten adecuaciones curriculares que integren los ejes transversales de la política para facilitar los procesos educativos de estudiantes con discapacidad inscritos en la universidad y proveerle herramientas pedagógicas funcionales a docentes.

Claramente se puede comprobar que la creación de un departamento de apoyo es una propuesta efectiva para impulsar la política de discapacidad en el CUNOC, en la gráfica 9 se observa que un 85% de los encuestados piensa que es necesaria la implementación de un departamento de apoyo.

4.1.2 Objetivo Específico:

- Identificar las políticas institucionales y acciones de adecuación curricular para estudiantes con capacidades diferentes del CUNOC.
- Clasificar las carreras de pre grado y grado del CUNOC que ejecutan acciones de adecuación curricular para albergar a estudiantes con capacidades diferentes.

En la tabla 1 se observa claramente que las autoridades de la universidad identifican la política de discapacidad y sobre todo comprenden los elementos que esta debe abarcar como las adecuaciones en currículo de acceso descritos como los cambios en infraestructura y los elementos propios del currículo cuando se habla de capacitaciones a docentes, aunque de manera muy general y superficial, pero se puede comprobar que las autoridades del CUNOC Sí identifican a la política de atención para personas con discapacidad y sus elementos básicos.

Respecto a los directores de División y coordinadores de carrera, en la gráfica 1 se observa que solamente el 50 % de ellos identifican y conocen la política de atención a personas con discapacidad del CUNOC.

Con respecto a las carreras en las que se están ejecutando adecuaciones curriculares, según autoridades del CUNOC, solo se ejecutan en las carreras de psicología, maestría en docencia, ciencias económicas, pedagogía y psicología.

En la gráfica 5 se puede observar claramente que el 70 % de los directores y coordinadores de las diferentes carreras aseguran la implementación de estrategias en el POA de sus carreras que respondan a la política de atención a personas con discapacidad, aunque en su respuesta solamente especifican algunas estrategias aisladas como concientización, rótulos en braille y adecuaciones en infraestructura.

- Promover las políticas institucionales de las adecuaciones curriculares en el Centro Universitario de Occidente para estudiantes con capacidades diferentes.
- Ejecutar las adecuaciones curriculares para estudiantes con capacidades diferentes en las carreras de pregrado y grado con las que cuenta el CUNOC.

Para promover y ejecutar adecuaciones curriculares para estudiantes con discapacidad se piensa en un ente encargado de verificar que esta estrategia se cumpla y para ello es necesario la creación de un departamento que se encargue de dar cumplimiento a la política en estudio.

Aunque según los resultados se observa que el 100% de las autoridades asegura que se está promoviendo la política de atención a personas con discapacidad a través de las estrategias que algunas carreras ejecutan en el CUNOC.

4.2 Verificación de Hipótesis

Debido a la naturaleza descriptiva de este estudio la comprobación de la hipótesis depende del análisis que se realice de los porcentajes estadísticos obtenidos luego de la tabulación de datos recabados en las encuestas, entrevistas y fichas de observación, para dicho análisis se tomarán en cuenta las tres variables descritas en la operacionalización de la hipótesis.

CURRICULO	Adecuaciones curriculares implementadas en las carreras	Estrategias en el POA	Currículo de acceso
Coordinadores y Directores	85% NO hay adecuaciones curriculares que respondan a la política de discapacidad.	70% SI se están implementando estrategias en el POA respecto a discapacidad.	100 % considera necesarias las adaptaciones de la infraestructura del CUNOC.
Autoridades	100 % asegura que NO se están realizando adecuaciones curriculares en las carreras del CUNOC.	100% opina que SI se han implementado estrategias para apoyar la política de discapacidad del CUNOC.	

DISCAPACIDAD	Estudiantes con discapacidad inscritos	Discriminación	Creación de un departamento de apoyo
Coordinadores y Directores	El 70 % desconoce el número de estudiantes inscritos en su carrera	El 95 % asegura que es necesaria la sensibilización sobre discriminación, porque aún está presente.	85 % considera que si es necesaria la creación de un departamento de apoyo a personas con discapacidad.

Autoridades	El 50 % desconoce el número de estudiantes con discapacidad inscritos y el otro 50 % solo tiene conocimiento de los 5 estudiantes de psicología	El 50 % considera que SI hay discriminación	
--------------------	---	---	--

Política de atención a personas con discapacidad	Conocimiento de la política	Ejecución de la política	Carreras que la ejecutan
Coordinadores y Directores	50 % tiene conocimiento de la política que impulsa la USAC	85 % considera que si está ejecutando en el CUNOC	Psicología
Autoridades	100 % tiene conocimiento de la política	100 % considera que SI se está ejecutando a través de estrategias impulsadas por las autoridades	Psicología, ciencias económicas, pedagogía y maestría en Docencia

La ejecución curricular de las diferentes carreras del CUNOC que respondan a la política de atención para personas con discapacidad no se cumple en un 100%, debido que las adecuaciones curriculares de acceso **si** se están implementando en un 70 %,

mientras que las adecuaciones curriculares propias de cada carrera se están implementando en un 15 %, un resultado inversamente proporcional.

Con los resultados obtenidos anteriormente la tendencia es el rechazo de la hipótesis.

CONCLUSIONES

1. La política para personas con discapacidad del CUNOC, tiene en vigencia tres años, tiempo que las autoridades han aprovechado para impulsar estrategias que respondan a dicha política, lo que ha permitido ser reconocida por toda la población san carlista.
2. Las estrategias que se han ejecutado en la Universidad referentes a la política de discapacidad responden en un 70 % al currículo de acceso, es decir a cubrir las necesidades de espacios físicos e infraestructura, además de estrategias aisladas como talleres de sensibilización, como se puede observar en la gráfica No. 5, Sin embargo no hay evidencias que se estén dando adecuaciones curriculares propias del currículo de cada carrera para cubrir las necesidades pedagógicas y didácticas que faciliten el proceso de aprendizaje dentro del aula.
3. Según las autoridades del CUNOC la única carrera identificada dentro del Centro que cuentan con estudiantes con discapacidad inscritos es la carrera de Psicología (tabla No. 4). Contrastando con la información brindada por los coordinadores de carrera quienes reportaron 10 estudiantes en derecho, 1 estudiante en trabajo social y en odontología se reportaron a 2 estudiantes con discapacidad sin especificar el tipo de discapacidad (gráfica No. 6).
4. A pesar de ser evidente la asistencia de estudiantes con discapacidad al CUNOC, en el departamento de registro estudiantil no hay registros con números exactos de los mismos, situación que hace pensar que durante el proceso de inscripción no existe un filtro administrativo que maneje esta información. Sumándole a ello la poca información que manejan los coordinadores y directores de división, debido al hacinamiento estudiantil que se vive en el CUNOC.

5. Luego de analizar la información recabada y los resultados obtenidos se hace necesaria la implementación de un departamento de atención a personas con discapacidad que se encargue de integrar los 6 ejes transversales de la política de atención a personas con discapacidad y de formular, planificar y ejecutar estrategias curriculares en las diferentes carreras de la universidad.

6. La implementación de adecuaciones curriculares que respondan a la política de discapacidad del CUNOC tiene varias ventajas entre las que se puede mencionar: facilitar el proceso de aprendizaje de personas con discapacidad, brindarle las herramientas pedagógicas funcionales a los docentes y propiciar ambientes de inclusión dentro y fuera del aula de la universidad.

7. Existe promoción de la Política de Atención a Personas con Discapacidad, sin embargo no existen adecuaciones curriculares para estudiantes con discapacidad, por esta razón, para dar un mejor cumplimiento a dicha política se propone la creación de un Departamento de Apoyo que incluya a esta población estudiantil dentro de los procesos educativos del Centro Universitario de Occidente.

CAPITULO V

PROPUESTA

DEPARTAMENTO DE APOYO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES
EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (DAED-CUNOC).

5.1 Introducción.

Es evidente la presencia de estudiantes con discapacidad en el CUNOC y la creación de una política encaminada a la inclusión educativa; la cual está siendo ejecutada parcialmente, hay que recordar que las políticas creadas por la USAC están fundamentadas en 6 ejes, los cuales son plataformas de ejecución y la Universidad debe prever las necesidades administrativas, académicas y financieras que esto conlleva.

La política de atención a personas con discapacidad no puede quedarse solamente en la ejecución de estrategias como talleres, capacitaciones, foros y creación de rampas, cuando las necesidades de un estudiante con discapacidad van más allá de la infraestructura y la aceptación de la comunidad educativa.

El MINEDUC ha impulsado la inclusión educativa fortaleciendo los elementos pedagógicos del currículo para poder así contribuir con el proceso de aprendizaje de personas con necesidades educativas especiales, por lo que la universidad no puede quedar fuera de este proceso y dejar de brindar los mismos recursos educativos a estos estudiantes, pues no solamente está comprometida con abrir sus puertas a estudiantes con discapacidad sino por ser el Alma Mater y la rectora de la educación universitaria en nuestro país.

5.2Objetivos

5.2.1 Objetivo General

Brindar atención especializada a las personas con discapacidad a través de una educación inclusiva que les permita una formación integral convirtiéndolos en profesionales productivos a la sociedad Guatemalteca.

5.2.2 Objetivos Específicos

- A. Fortalecer la Política de atención a personas con discapacidad del CUNOC.
- B. Verificar el registro y asistencia de todas las personas con discapacidad inscritas en el CUNOC.
- C. Capacitar y sensibilizar al personal administrativo, docentes y estudiantes del CUNOC sobre discapacidad y adecuaciones curriculares.
- D. Proporcionar las herramientas curriculares y pedagógicas a los docentes, que les permitan ejecutar adecuaciones curriculares.
- E. Promover alianzas institucionales para la inserción laboral de los estudiantes con discapacidad egresados del CUNOC.

5.3 Elementos que sustentan la propuesta.

Un Departamento de apoyo es una entidad auxiliar de la Dirección General, Académica y Administrativa de la Universidad que trabaja en conjunto con las diferentes coordinaciones de las facultades; conformado por un personal multidisciplinario, un psicopedagogo, un terapeuta ocupacional y un experto en adecuaciones curriculares, para garantizar la ejecución de la Política de Atención a Personas con Discapacidad y brindar una atención integral a dicha población.

El DAED-CUNOC deberá estar conformado por personal que colabore con diseñar eficientemente una planificación estratégica y de la misma manera implementarla para lograr el éxito y continuidad del departamento. Dicho personal debe estar identificado con la Universidad, la Política y la Discapacidad para que las estrategias planteadas sean eficientes y lograr un impacto positivo en la población del Centro Universitario de Occidente.

La Política de atención a personas con Discapacidad está fundamentada en elementos constitucionales y legales, como el artículo 53 de la Constitución Política de la República, que indica que el Estado debe garantizar la protección a las personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, declarando de interés

nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad, previniendo la creación de la ley de la materia.

Se establece también en el Artículo 4 de la Ley Orgánica de la USAC, que cuando lo estime conveniente, o sea requerida para ello, colaborará en el estudio de los problemas nacionales, sin perder por eso su carácter de centro autónomo de investigación y cultura.

5.4 Estrategias y Acciones para la creación y funcionamiento del Departamento

Formar una comisión que conformará el DAED-CUNOC y en base al diagnóstico preliminar que se presenta en esta investigación, será el encargado de realizar un plan estratégico para determinar con exactitud las funciones del departamento y orientarlas para la ejecución de la política y la creación del Departamento.

Creación del Departamento de Apoyo a Estudiantes Con Discapacidades en el Centro Universitario de Occidente y elaboración del programa de atención (DAED-CUNOC).

Proceso de actualización y formación docente sobre discapacidad y adecuaciones curriculares que se implementarán a través del DAED-CUNOC.

Creación de un link o espacio en la página de la USAC y del CUNOC que permita el acceso a la información sobre los beneficios de dicho departamento para todas personas que lo requieran.

Promoción del Departamento a través de la página oficial de la Universidad y sus diferentes sedes, en redes sociales y medios de comunicación locales.

Unificar funciones con el Departamento de Registro para llevar un adecuado control sobre la población estudiantil que requiera el apoyo del DAED-CUNOC.

Establecer alianzas con las Asociaciones Estudiantiles del Centro Universitario para garantizar la participación activa de toda la población estudiantil en la Política.

Actualización del Departamento en relación a nuevas propuestas y estrategias para la mejora de su programa para mantenerse a la vanguardia de la educación inclusiva.

La reestructuración del proceso de admisión, adecuándolo a las necesidades de estudiantes con discapacidad.

Formar alianzas estratégicas con diferentes organizaciones que trabajan con personas con discapacidad, para hacer partícipes a diferentes empresas de la región y así crear espacios que promuevan y faciliten la inserción laboral de la población con discapacidad.

5.5 Seguimiento.

Las áreas administrativas que colaborarían con el DAED-CUNOC son:

5.1 *Dirección general y Concejo Directivo del CUNOC*: Es la encargada de velar por el cumplimiento y ejecución de las políticas establecidas en Centro, además de ser la máxima autoridad dentro del CUNOC. La Dirección general del CUNOC y DAED-CUNOC tienen un vínculo directo debido a sus funciones establecidas.

5.1.1 *Comisión Académica*: Los elementos de la Comisión Académica que la vinculan con la creación y de DAED-CUNOS, en primer lugar su Misión, que la convierte en

el cuerpo colegiado y paritario de la academia que dirige, organiza y administra todas las actividades relacionadas con docencia, investigación y extensión del CUNOC, teniendo en cuenta los fines y objetivos de la USAC, integrando los enfoques del género y multiculturalidad en apego a la realidad nacional y dictaminando a favor de los cambios y ajustes curriculares o administrativos de las distintas carreras que se imparten en el Centro de las Nuevas que pudieran ser propuestas. (Detlefsen, Huertas, & al, 2006)

5.2 Otro elemento importante que involucra a la Comisión Académica dentro de la creación y mantenimiento de DAED-CUNOC son sus funciones, las cuales están establecidas en el Manual de Organización mencionado antes mencionado; que además de promover la investigación, puede proponer el currículo de estudios y promover cambios curriculares según las necesidades de la población estudiantil.

5.3 Departamento de Registro y Estadística: El DAED-CUNOC se apoyará de esta unidad técnico-administrativa que es la encargada de llevar los registros de estudiantes con la finalidad de informar y orientar sobre las características de las diferentes carreras universitarias; y también maneja la información de graduados, que será útil para brindar apoyo en relación al tema de inserción laboral de los egresados universitarios.

5.4 Departamento de Planificación: En base al Acuerdo del Consejo Superior Universitario, el día 13 de agosto de 1982 se crea la Coordinadora General de Planificación, que sustituye a la Comisión de Planificación.

Es la unidad de asesoría técnica, encargada de realizar el análisis prospectivo de las demandas de la sociedad guatemalteca en materia de educación superior estatal, sobre esta base organiza, dirige y coordina la planificación de las funciones básicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el cumplimiento de su mandato constitucional, asimismo formula y propone políticas y estrategias que incidan en el desarrollo universitario. Además asesora al Consejo Superior Universitario, a Rectoría, Unidades Académicas y administrativas en materia de planificación universitaria. (Coordinadora General de Planificación de la USAC, 2013)

5.5 Sistema de Nivelación y Ubicación (SUN): El vínculo del DAED-CUNOC con el SUN es de suma importancia, pues deben realizarse las adecuaciones correspondientes en las evaluaciones de nivelación y ubicación del Centro, las cuales deben responder a las necesidades de todos los estudiantes con discapacidad que deseen matricularse en la Universidad.

5.6 Bienestar Estudiantil Universitario: Uno de los objetivos del Bienestar Estudiantil es orientar en función de sus aptitudes a los futuros estudiantes del Centro, propiciando su inscripción en las áreas para las cuales tienen vocación,. Este objetivo puede contribuir enormemente en la orientación y apoyo a estudiantes con discapacidad que deseen continuar sus estudios superiores en el CUNOC. Además una de las funciones del Bienestar social es gestionar la

colocación laboral del estudiante universitario lo que a su vez es uno de los objetivos y estrategias del DAED-CUNOC.

5.7 Direcciones de las diferentes Facultades y sus respectivas coordinaciones de las carreras como ejecutores directos de estrategias curriculares para estudiantes con discapacidad.

5.6 Evaluación.

La comisión integradora del DAED-CUNOC establecerá una planificación estratégica que incluirá la evaluación sistemática de objetivos a corto, mediano y largo plazo y también de los avances de las adecuaciones curriculares en las diferentes carreras que cuenten con estudiantes con discapacidad, Esto contribuirá a reevaluar y reestructurar dichos objetivos de ser necesario e identificar los recursos que permitirán llevar a cabo las estrategias de una manera óptima.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aquino Zuñiga, Silvia Patricia, Et. Al; “La Inclusión Educativa de Ciegos y Baja Visión en el Nivel Superior”, Estudio de Casos, Revista Electrónica de Educación, SINÉCTICA, No. **39**, Guadalajara, México 2012.
2. Ayerbe Echeverría, Pedro., “El Curriculum en la Enseñanza Superior”, Universidad de Guatemala, Instituto de investigaciones y mejoramiento educativo –IIME- Primera Edición de IIME, agosto de 1999.
3. Barton, Len; “Estudios sobre Discapacidad y la Búsqueda de la Exclusividad, Observaciones”, Revista de Educación, 349. Instituto de Educación Universidad de Londres, Londres, Reino Unido, Mayo-agosto 2009, pp. 137-152.
4. Chiroleu, Adriana; “La Inclusión de la Educación Superior como Política Pública: tres experiencias en América Latina”; Revista Iberoamericana de Educación ISSN: 1681-5653 n.º 48/5 – 25 de febrero de 2009 EDITA: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI); 2009.
5. Coordinadora General de Planificación de la USAC. (04 de Octubre de 2013). *Coordinadora General de Planificación*. Obtenido de http://plani.usac.edu.gt/?page_id=737
6. CONADI, “Ley a las Personas con Discapacidad”, Decreto 135-96, Congreso de la República, Guatemala, 1996.
7. De alba, Alicia., “El currículum universitario, de cara al nuevo milenio”, Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Plaza y Valdés, Segunda Edición, 1997.
8. Detlefsen, .. H., Huertas, S., & al, e. (2006). MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. 18.
9. Espinosa, Carlos; Et. Al, “El Acceso a la Retención en la Educación Superior de Estudiantes con Discapacidad en Ecuador”, Universidad Metropolitana, Ecuador; Universidad de Cienfuegos, Cuba, Vol. 5, 2012.

10. Ferraz, Andréa; "Ergonomía de la información para Estudiantes Universitarios con Discapacidad", Tesis Doctoral, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Barcelona, Universidad Politécnica de Cataluña, España, 2002.
11. González, Mario Aníbal., "Historia del Centro Universitario de Occidente, CUNOC", Dirección del Sistema de Investigación del Centro Universitario de Occidente, Quetzaltenango, Segunda Edición, 2014.
12. Gross, Martha; "Prácticas Inclusivas para la población estudiantil en Condición de Discapacidad visual en el Entorno Universitario"; Alteridad. Revista de Educación ISSN impreso: 1390-325X / ISSN electrónico: 1390-8642 DOI: 10.17163.alt.v9n2.2014.02 Vol. 9, No. 2, Costa Rica, julio-diciembre 2014, pp.108-117.
13. MINEDUC, "Guía de Adecuaciones Curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales", Dirección general de educación especial, MINEDUC, Guatemala, Primera Edición, 2009.
14. Molina B., Rocío; "Hacia una Educación con Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad"; Revista de Investigación N° 70. Vol. 34, Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia. Mayo - Agosto 2010.
15. Molina Béjar, Rocío, "Educación Superior para Estudiantes con Discapacidad", Universidad del Rosario Bogotá, Colombia, Revista de Investigación No. 70 Vol. 34, 2010.
16. Moreno, María Laura., "Educación Física en la Discapacidad, un recorrido hacia la posibilidad", Landeira Ediciones, Colombia, Primera Edición, 2004.
17. Oliveros, Clara, "Adecuación Curricular para mejorar el rendimiento escolar y lograr la integración de alumnos con problemas de aprendizaje y con déficit de atención e hiperactividad", Tesis, Universidad del Istmo, Facultad de Educación Licenciatura en Educación, Guatemala, 2011.
18. Padilla, Ernesto Martín; Et. Al; "Educación Inclusiva y Diversidad Funcional en la Universidad", Facultad de Psicología y Medicina de la Universidad de la Sabana, Colombia 2013.
19. Patzán, William; "Actitud Docente en la Atención de Estudiantes con Capacidades Auditivas Especiales en Aulas Integradas del Sistema Educativo

- Nacional”, Tesis, Universidad San Carlos de Guatemala, Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media”, 2013.
20. Polo, María Tamara, Sánchez, María Dolores; “Auto concepto de Estudiantes Universitarios con Discapacidad Visual, Auditiva y Motora , Facultad de Ciencias de la Educación Universidad de Granada, España, 2011.
 21. Rivas, Margarita; Figueroa, Hugo; “Informe Final de Integración de las Personas con Discapacidad a la Educación Superior en el Salvador”; Centro de Estudios Sobre Universidad y Educación Superior, Universidad del Salvador, 2012.
 22. Rodríguez, Alcedo; Et. Al; “Una Revisión Actualizada de la Situación de los Estudiantes con Discapacidad en la Universidad”, Anuario de Psicología Clínica y de la Salud, Universidad de Oviedo, España, 2007, pp. 7-18.
 23. Sánchez, Antonio, “La Universidad de Almeria ante la Integración Educativa y Social de los Estudiantes con Discapacidad: Ideas y Actitudes del Personal Docente e Investigador”, Revista de Educación, 354. Departamento de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Almería, España, Enero-Abril 2011, pp. 575-603.
 24. Suriá, Raquel; “Discapacidad e Integración Educativa: ¿Qué Opina el Profesorado sobre la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad en sus Clases?” REOP. Vol. 23, nº3, 3º Cuatrimestre, Universidad de Alicante, 2012, pp.96 – 109 [ISSN electrónico: 1989-7448].
 25. Sverdlick, Ingrid; Et.Al; “Desigualdad e Inclusión en la Educación Superior, Un Estudio Comparado en cinco países de América Latina”, Observatorio Latinoamericano de Políticas Educativas, Serie Ensayos e Investigaciones No. 9, Buenos Aires, Argentina, 2005.
 26. Tapia Berrios, Carolina; Manosalva Mena, Sergio; “Inclusión de Estudiantes con Discapacidad en la Educación Superior”, Revista de estudios y experiencia en Educación, volumen 11, Universidad Academia de Humanismo Cristiano Santiago, Chile, 2012, pp. 13-34.
 27. Torres Cuevas, Zeferina Catalina, “Las entidades especializadas en los servicios a los estudiantes con discapacidad en cuatro universidades, un

- estudio comparativo”, Unidad para la Atención de Personas con Discapacidad de la Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis, 2014.
28. Tuñon, Ianina; Salvia, Agustin; “Jóvenes Excluidos y Políticas Fallidas de Inserción Laboral e Inclusión Social”, Revista de Estudios sobre Juventud, Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires, Universidad Católica, Argentina, 2006, pp. 1-18.
 29. URL-CINDEG-REDUC, “Educación, Equidad y Aprendizaje”, Facultad de Humanidades, Dentro de Información y Documentación Educativa de Guatemala, Primera Edición, 2009.
 30. USAC., “Políticas de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala”, 2014.

ANEXOS



No. _____

BOLETA

Estimado Coordinador de carrera "Por este medio se le solicita se sirva contestar de manera objetiva las siguientes interrogantes. Los datos aquí recabados serán de carácter confidencial, los cuales servirán para la realización de la tesis **"ADECUACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL CUNOC"**

DATOS GENERALES:

Edad: _____ Estado Civil: _____

Género: Masculino _____
Femenino _____

Título: _____ Especialidad:

Tiempo que lleva de laborar como coordinador de carrera:

Carrera en la que actualmente
labora: _____

1. ¿Conoce las políticas de atención a la población con discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala?

SI _____ NO _____

Cuáles son?

2. ¿Las Políticas de Atención a la Población con discapacidad está siendo implementada en el Centro Universitario de Occidente?

SI_____

NO_____

¿Cómo?_____

3. ¿Considera que la política de atención a población con discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala influye para un cambio en el currículo en todas las carreras del Centro Universitario de Occidente?

SI_____

NO_____

¿Por qué?_____

4. ¿Considera que las autoridades educativas han promovido actualmente una planeación estratégica con el objetivo de dar cumplimiento a la política de atención a personas con discapacidad?

SI_____

NO_____

¿Explique?_____

5. ¿Considera usted que el currículo de la carrera responde a los estatutos planteados con las políticas de atención a personas con discapacidad del CUNOC?

SI_____

NO_____

¿Explique? _____

6. ¿Existen estrategias plasmadas en el Plan Operativo Anual de su carrera que respondan a las necesidades educativas de estudiantes con discapacidad?

SI _____ NO _____

¿Cuáles? _____

7. ¿Considera necesario un cambio en el currículo de acceso, es decir en la infraestructura del CUNOC, como parte de la ejecución de la política de atención a personas con discapacidad?

SI _____ NO _____

¿Por qué? _____

8. Existen estudiantes con discapacidad inscritos en la carrera para la que labora como coordinador.

SI _____ NO _____

Cuántos?

9. ¿Considera que sea necesaria la concientización de la población san carlista sobre la discriminación a personas con discapacidad?

SI _____ NO _____

¿En qué consiste? _____

10. ¿Será fundamental la creación de un departamento especializado para atención y apoyo a la población con discapacidad del Centro Universitario de Occidente?

SI _____

NO _____

¿Por qué? _____



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS
MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

No. _____

BOLETA

Estimada autoridad educativa del Centro Universitario de Occidente "Por este medio se le solicita se sirva contestar de manera objetiva las siguientes interrogantes. La información aquí recabada será de carácter confidencial, la cual servirá para la realización de la tesis **"ADECUACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL CUNOC"**

DATOS GENERALES:

Edad: _____ Estado Civil: _____

Género: Masculino _____
Femenino _____

Título: _____ Especialidad:

Tiempo que lleva de laborar como autoridad de carrera:

Puesto que ocupa
actualmente: _____

- 1) La Universidad cuenta con políticas para la atención de personas con discapacidad

2) ¿Que son las políticas de atención para personas con discapacidad?

3) ¿Qué estrategias ha impulsado el CUNOC para la ejecución de la política de atención a la población con discapacidad?

4. ¿Considera que todavía exista discriminación hacia las personas con discapacidad dentro del CUNOC?

5. ¿En que carreras del CUNOC se están implementando las políticas de atención a personas con discapacidad?

6) ¿Que estrategias curriculares se están llevando a cabo para lograr la inclusión de estudiantes con discapacidad?

7) ¿Sabe cuántos estudiantes con discapacidad están inscritos en el CUNOC?

8) ¿Qué ha hecho como institución este centro para darles una mejor atención a las personas con discapacidad?

9) Qué sugiere usted para enfrentar esta problemática en este centro educativo?

TRIFOLIAR DAED-CUNOC

Responsables

- Dirección General y Consejo Directivo del CUNOC.
- Dirección Académica.
- Direcciones y Coordinaciones de las diferentes Facultades de las carreras del CUNOC.
- Docentes de las facultades.
- Asociaciones estudiantiles.
- Población estudiantil.

CUNOC
QUETZALTENANGO
Sitio Web: www.daed-cunoc.edu.gt
Facebook: @DaedCunocXela

Horarios de Atención:
Lunes a Viernes de 10am a 5pm
Sábado de 9am a 12am

Teléfono: 77677677
Fax: 55555555
Correo electrónico: daed.cunoc@gmail.com

DAED CUNOC
Departamento de Apoyo a Estudiantes con Discapacidades
Centro Universitario de Occidente

Departamento de Apoyo a Estudiantes con Discapacidades

→ **DAED - CUNOC**

Ante la evidente presencia de estudiantes con discapacidad en el CUNOC y la creación de una política encaminada a la inclusión educativa, y siendo la Universidad de San Carlos un ente previsor de las necesidades de esta parte de la población, se crea el Departamento de Apoyo a Estudiantes con Discapacidades en este Centro Universitario.

El objetivo de este Departamento es brindar atención especializada a personas con discapacidad que deseen formar parte de la población estudiantil de esta Casa de Estudios; permitiendo así una formación integral para brindar profesionales productivos a la población guatemalteca.

→ **Misión**

Ser una entidad auxiliar de la Dirección General, Académica y Administrativa; que trabaje en conjunto con las coordinaciones de las diferentes facultades del CUNOC, conformada por personal multidisciplinario capaz de llevar a cabo las adecuaciones curriculares necesarias para apoyar a la población estudiantil con discapacidad.

→ **Visión**

Brindar atención integral y educación de calidad a estudiantes con discapacidad que deseen continuar con sus estudios a nivel superior, fortaleciendo la política de atención a personas con discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

→ **Objetivos del Departamento**

- Fortalecer la Política de Atención a Personas con Discapacidad del CUNOC.
- Verificar el registro y asistencia a todas las personas con discapacidad que se inscriban al CUNOC.
- Capacitar y sensibilizar al personal administrativo, docente y al estudiantado del CUNOC sobre discapacidad y las adecuaciones curriculares.
- Proporcionar las herramientas curriculares y pedagógicas a los docentes, que les permitan ejecutar adecuaciones curriculares.
- Promover alianzas institucionales para la inserción laboral de estudiantes con discapacidad egresados del CUNOC.





